

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

ESCUELA DE PROSPECTIVA ESTRATÉGICA

Trabajo de titulación para obtener la Maestría Profesional
en Modelamiento Prospectivo para la Toma de Decisiones

ARTÍCULO PROFESIONAL DE ALTO NIVEL

**ANTICIPACIÓN ESTRATÉGICA SOBRE LA
PENITENCIARÍA DEL LITORAL PROSPECTIVA
AL 2033**

Autor: Dr. Patricio Javier Chamorro Salinas, MSc.
Director: Dra. Johanna Paulina Espín Moscoso

Quito, D.M. 07 de julio de 2022



ACTA DE GRADO

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 2 de noviembre de 2022, PATRICIO JAVIER CHAMORRO SALINAS, portador del número de cédula: 1713105433, EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN MODELAMIENTO PROSPECTIVO PARA LA TOMA DE DECISIONES 2021 - 2022, se presentó a la exposición y defensa oral de su ARTÍCULO CIENTÍFICO DE ALTO NIVEL, con el tema: "ANTICIPACIÓN ESTRATÉGICA SOBRE LA PENITENCIARÍA DEL LITORAL PROSPECTIVA AL 2033.", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de MAGÍSTER EN MODELAMIENTO PROSPECTIVO PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.24
Trabajo Escrito:	7.69
Defensa Oral:	8.50
Nota Final Promedio:	8.63

En consecuencia, PATRICIO JAVIER CHAMORRO SALINAS, se ha hecho acreedor al título mencionado.

Para constancia firman:


Johanna Paulina Espin Moscoso
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL


Kleber Daniel Ponton Cevallos
MIEMBRO DEL TRIBUNAL


Adriana Delgado García
MIEMBRO DEL TRIBUNAL


Juan Miguel Maldonado Subia
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Patricio Javier Chamorro Salinas, con C.C. 171310543-3, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.

PATRICIO JAVIER CHAMORRO SALINAS

C.C. 171310543-3

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

"Yo Patricio Javier Chamorro Salinas cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad" Quito, febrero, 2022.

PATRICIO JAVIER CHAMORRO SALINAS

C.C. 1713105433

AGRADECIMIENTOS

A mi hija que es la razón mi esfuerzo, a mis padres que son quienes me enseñaron el valor de la responsabilidad y en conjunto a mi familia que son el orgullo de crecer dentro de un ambiente donde reina la unión familiar, el respeto, la consideración y el apoyo incondicional. La adquisición de conocimientos nuevos debe ser un proceso continuo, para que nos entregue la fortaleza de estar preparados para afrontar el futuro de una manera armónica, pacífica y sobre todo lleno de felicidad.

RESUMEN

La violencia interna dentro de un centro de rehabilitación es un caso de estudio que atañe a diferentes ámbitos: al ámbito político, dada la intervención del sistema de rehabilitación social por medio de la gobernanza y la toma de decisiones del SNAI; al ámbito penitenciario, a través de la gestión de los centros de privación de libertad, específicamente en este caso de la Penitenciaría del Litoral; y, al ámbito de estudios del futuro, como instrumento teórico analítico, enmarcado en la prospectiva de cuarta generación para la aplicación de los futuros alternativos. Partiendo del análisis de los siguientes factores: gobernanza en la rehabilitación social, falta de un modelo penitenciario adecuado y violencia interna de la Penitenciaría del Litoral, el trabajo examina la relación entre los mismos y su posible aplicación para el diseño de directrices y políticas públicas que deberían producirse con el fin de crear un modelo penitenciario que sea capaz de erradicar la violencia interna en los centros de rehabilitación social.

Internal violence within a rehabilitation center is a case study that concerns the political sphere, through the intervention of the social rehabilitation system through the governance and decision-making of the SNAI; to the penitentiary sphere, through the management of the deprivation of liberty centers, specifically in this case the Litoral Penitentiary; and, to the field of future studies, as an analytical theoretical instrument, which allows us to use fourth generation Prospective for the application of alternative futures. Regarding the attention to the following factors: governance in social rehabilitation, lack of an adequate prison model; and, to the internal violence of the Litoral Penitentiary, we can indicate that these are intertwined to indicate that the application of guidelines and public policies must occur in order to create a penitentiary model that is capable of eradicating internal violence in the centers of social rehabilitation.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	9
Estado del arte y marco conceptual.....	11
Transdisciplinarietà y prospectiva como marco de análisis	12
1. Diagnóstico del sistema de rehabilitación social en el Ecuador.....	14
1.1. Ámbito económico, social, político y cultural.....	14
1.2. Diagnòsis de la Penitenciarìa del Litoral.....	20
1.2.1. Ámbito económico, social, político y cultural.....	20
2. Análisis de Escenarios.....	28
2.1. Escenario apuesta de la Penitenciarìa del Litoral al año 2033.....	28
2.2. Escenario tendencial de la Penitenciarìa del Litoral al año 2033.....	29
2.3. Escenario temido de la Penitenciarìa del Litoral al año 2033.....	30
3. Discusión sobre acciones estratégicas	32
3.1. Acciones estratégicas sobre el escenario apuesta de la Penitenciarìa del Litoral al año 2033.....	32
CONCLUSIONES.....	36
BIBLIOGRAFÍA.....	39
ANEXOS.....	44

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.- Presupuesto devengado o asignado al sistema penitenciario y número de personas privadas de la libertad.....	15
Gráfico 2.- Población penitenciaria del Ecuador a través de los años.....	16
Gráfico 3.- Porcentaje de hacinamiento del sistema penitenciario del Ecuador.....	17
Gráfico 4.- Déficit de profesionales en el sistema penitenciario según las necesidades identificadas por el SNAI	18
Gráfico 5.- Muertes violentas en centros penitenciarios 2010-sep. 2021.....	19
Gráfico 6.- Análisis PESTAL de la Penitenciaría del Litoral.....	20
Gráfico 7.- Visitas mensuales a las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios	24
Gráfico 8.- Distribución de Personas Privadas de Libertad en la Penitenciaría del Litoral	25
Gráfico 9.- Análisis de problemas emergentes de la Penitenciaría del Litoral.....	26
Gráfico 10.- Rueda del futuro de la Penitenciaría del Litoral.....	27

GLOSARIO

“Rehabilitación Social.- Es el proceso mediante el cual las Personas Privadas de Libertad una vez que hayan cumplido su condena, acceden a una oportunidad de insertarse en la sociedad de manera saludable, productiva e incluso pudiendo generar fuentes de trabajo para otras personas.”

“Violencia.- Es el uso de la fuerza para obtener un fin ilegítimo, es decir para imponer el control o dominar a alguien o algo.”

“Reinserción Social.- Es un método sistemático de acciones durante un periodo determinado, que está dirigido a integrar nuevamente a una persona a la sociedad, luego de cumplir una sentencia condenatoria.”

“Sistema Penitenciario.- Es aquel que se encarga de atender y vigilar a las personas que se encuentran privadas de su libertad en los diferentes centros de rehabilitación social.”

“Penas.- Es la privación de la libertad y derechos de una persona, por motivo de sus acciones u omisiones, siempre que estas sean punibles e impuestas mediante una sentencia condenatoria ejecutoriada.”

“Gobernabilidad.- Se define como el conjunto de condiciones favorables para la acción de un gobierno, es decir se lo puede definir como la capacidad de ejercer el gobierno.”

“Interdisciplinario.- Es aquella condición que se compone de varias disciplinas científicas o culturales o que están relacionadas con ellas en su conjunto.”

“Transdisciplinario.- Es una característica que sostiene la fusión del conocimiento dentro y fuera de lo académico, una forma de investigación enfocada en el estudio sistemático de una totalidad organizada, a la que se involucra también los actores sociales.”

“Prospectiva.- Ciencia que mira hacia el futuro, que mira hacia adelante, que se anticipa, a fin de buscar un escenario alcanzable, al que se quiere llegar, a fin de evitar resultados catastróficos, que afecten el desarrollo efectivo de una u otra actividad.”

“Seguridad.- Se la conoce como la ausencia del riesgo o del peligro, sensación de confianza.”

INTRODUCCIÓN

La rehabilitación social es el proceso por el cual un sentenciado debe cumplir con todos los requisitos para procurar integrarse o reintegrarse en la sociedad (SNAI, 2020). Por esto, a las personas privadas de la libertad (PPLs) se les brinda programas con el fin de adaptarse a las exigencias de la vida familiar, colectiva y profesional y, además, logrando reducir las barreras económicas o sociales y limitar al máximo los obstáculos en el proceso de reintegración social. El estado ecuatoriano es el encargado de garantizar la rehabilitación y los derechos de las PPLs, a través de políticas públicas que sean desarrolladas, direccionadas y evaluadas por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), en busca de su renovación, mejoramiento o eliminación (Constitución de la República del Ecuador [CRE], 2008, art. 201).

En el caso específico de la Penitenciaría del Litoral, que es un centro de privación de la libertad ubicado en Ecuador, provincia del Guayas, en la ciudad de Guayaquil, en el Km 16.5 vía a Daule, se ha visto afectado por el incremento de la violencia interna en sus instalaciones. Esto, en razón de que es el centro penitenciario más antiguo del país, y a pesar de que fue remodelado en el 2014, las instalaciones rápidamente se han tornado inadecuadas por el crecimiento poblacional que ha tenido, además que se encuentra dentro del complejo carcelario más grande del Ecuador, al poseer tres centros carcelarios juntos. Sin dejar de lado que la violencia estructural de nuestro país abarca también al comportamiento de las PPLs y las vuelve más violentos, como lo indica Núñez (2021).

Por lo mencionado, el objetivo general de este artículo científico es, con base en un análisis cuidadoso de la problemática de la Penitenciaría del Litoral, proponer algunas acciones estratégicas que el SNAI podría implementar para alcanzar un escenario deseado al año 2033, en el cual se haya podido reducir el nivel de violencia interna. Para esto, se han diseñado los siguientes objetivos específicos: 1) Indagar cuál es la situación de la Penitenciaría del Litoral, en lo que se refiere al ámbito económico, social, político y cultural; 2) Construir el escenario apuesta, tendencial y el temido al año 2033; y, 3) Diseñar acciones estratégicas sobre el escenario apuesta al año 2033.

Con este propósito, se utilizó una metodología transdisciplinaria prospectiva, con enfoque mixto, combinando el enfoque cuantitativo y el cualitativo. En lo que se refiere al enfoque cuantitativo, se trata de un método no experimental, realizando una medición

transversal con evolución de grupo (cohorte), de tendencias o de panel. Mientras que, en lo que se refiere al enfoque cualitativo, se trata de un método de estudio de caso, descubriendo las cualidades de un centro penitenciario específico. La recopilación de la información se realizó utilizando encuestas online por medio de formatos Google Forms, además se recopiló información de fuentes abiertas, que son aquellas a las que se tiene acceso libre, semiabiertas, que son aquellas a las que tienen acceso únicamente ciertas personas o instituciones; y cerradas, que son aquella a las que no tienen un acceso libre.

En lo que se refiere a las encuestas online, se realizaron 396 encuestas, cuya tasa de respuesta fue completa, es decir que fueron contestadas todas las preguntas, el grupo objetivo encuestado fueron miembros del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, Ejército del Ecuador, Armada del Ecuador, Fuerza Aérea Ecuatoriana y Policía Nacional del Ecuador, en vista que el tema de la encuesta es una problemática que compete exclusivamente a la fuerza pública, los criterios de selección que se utilizaron para la aplicación de la encuesta fueron validados por expertos en el tema, para posterior a ello aplicar el “Alfa de Cronbach” obteniendo un resultado de 0,81 que equivale a “alta fiabilidad”.

Dentro de esta investigación se tomó en cuenta la base empírica, es decir aquella que está dada en virtud de la observación de los hechos y de la experiencia en cargos o funciones que tengan relación con el objeto de estudio, es por eso que se acudió a los siguientes expertos: Víctor Hugo Cózar Muñoz, ex Subdirector del SNAI, Miguel Iván Pazmiño Sotomayor, Jefe de la Unidad de Inteligencia Penitenciaria de la Policía Nacional, Edmundo Enrique Moncayo Juaneda, ex Director del SNAI, María Fernanda Noboa González, Decana de la Escuela de Prospectiva del IAEN; y, Pablo Efraín Ramírez Erazo, Director del SNAI; a fin de que prioricen las variables que intervienen en el fenómeno de la violencia interna al interior de un Centro de Rehabilitación Social, a través de una encuesta online, cuyas respuestas fueron utilizadas en un ábaco de Regnier, obteniendo como resultado las siguientes variables, en orden de precedencia: “Presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador”, “Tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador”, “Pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penitenciarios”, “Tecnología obsoleta y subutilizada”; e, “Infraestructura obsoleta y poco funcional”.

Estado del arte y marco conceptual

La rehabilitación social es un tema de suma importancia para cerrar el ciclo de la reinserción social de quienes hayan vulnerado las leyes de un país. Por esto, Piedra (2014) indica que este proceso se produce luego de que existe una privación de la libertad. El derecho más fundamental, después de la vida, se considera en la actualidad a la libertad, por lo que, toda manera de detención, encarcelamiento o custodia hecha a una persona, se justifica solo cuando exista la finalidad de realizar un tratamiento, asistencia humana, protección o cuando existan pruebas que comprueben su participación en delitos, y su privación de la libertad haya sido ordenada por las autoridades administrativas o judiciales competentes.

Es importante también que citemos lo que menciona la Constitución de la República del Ecuador CRE (2008) al respecto, en su Capítulo 4 que se refiere al régimen penitenciario, y en su art. 208 manifiesta que: “El sistema penal y el internamiento tendrán como finalidad la educación del sentenciado y su capacitación para el trabajo, a fin de obtener su rehabilitación que le permita una adecuada reincorporación social”. Precisamente, se espera que de esta forma las personas privadas de la libertad puedan integrarse en la sociedad de la manera más efectiva, segura y sutil posible cuando recuperen su libertad.

Ecuador, al ser un Estado que forma parte de la Convención Interamericana de Derechos Humanos desde 22 de noviembre de 1969, tiene la obligación de presentar informes periódicos requeridos por Naciones Unidas en la materia que corresponda. Por esto, Ecuador ha intentado avanzar en su sistema de garantía y protección de los derechos humanos acatando todas las recomendaciones que han sido emitidas en respuesta a los informes presentados. En cuanto a las reglas mínimas de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para la atención a las personas privadas de la libertad, se debe indicar que éstas solamente establecen normas que propician la buena organización, procurando una convivencia digna para los reclusos mientras dure su condena y que, evidentemente, alcancen un proceso de rehabilitación social, aclarando que en ningún momento se establecen como un sistema de gestión penitenciaria modelo. En este mismo sentido, en la ratificación de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, dado por Decreto Supremo No. 1883 publicado en el Registro Oficial 452 de 27 de octubre de 1977, en su artículo 5.6 establece que “las penas privativas de libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y adaptación social de los condenados”; sin embargo, es lamentable

que en Ecuador, como destaca Guerrero (2020), exista hacinamiento penitenciario en los centros de rehabilitación social, convirtiendo a sus instalaciones en lugares no propicios para que se desarrolle con normalidad la convivencia entre PPLs, e incrementando la demanda de higiene, atención de salud y de las necesidades mínimas permanentes.

Según Collins, Porras y Eliot (1996), las empresas públicas que disfrutaron del éxito duradero poseen valores centrales y un propósito principal que se mantiene fijo mientras sus prácticas y estrategias políticas se adaptan continuamente a un mundo cambiante; en este caso, el índice de incremento y decremento de la población carcelaria. Refiriéndonos al SNAI, como primer paso, siempre debería poner su visión y misión en un contexto eficaz para crear un servicio visionario, real y alcanzable. Como lo indica Alcántara (1995), en casos de crisis, ésta conlleva elementos objetivos y subjetivos. Por esto, en una crisis de gobernabilidad encontramos elementos que vienen representados por aspectos como son la legitimidad, la credibilidad y el apoyo del sistema político, como elementos subjetivos; y, por otro lado, la eficacia, la efectividad y la eficiencia como elementos objetivos. De modo paralelo deben tratarse ambos tipos de elementos para poder hacer frente a una crisis política, con estrategias fundamentadas sobre bases teóricas que puedan hacer surgir nuevos conocimientos, y que se apoyen, perduren y se consoliden en regímenes con resultados extraordinarios.

Finalmente es importante considerar la toma de decisiones, como indican Carrizo, Espina y Klein (2004), quienes enuncian que debe ser una actitud que permita, de manera disciplinada, sistemática, interdisciplinaria y que considere también los juicios extra disciplinarios, abarcar lo que a costumbres se refiere, con el fin de adquirir un horizonte multinivel y horizontal. Esto permitirá adoptar una actitud transdisciplinaria, para obtener conocimientos nuevos que puedan ser aplicados con éxito en la gestión del sistema penitenciario en el Ecuador.

Transdisciplinarietà y prospectiva como marco de análisis

Como señalo Nicolescu (1998), “el pensamiento y experiencia interior, la ciencia y conciencia, así como la efectividad y afectividad. La transdisciplinarietà puede ser concebida como la ciencia y el arte del descubrimiento de los diferentes campos del conocimiento y entre los diferentes seres que componen una colectividad, porque el espacio exterior y el espacio interior son dos facetas de un único y mismo mundo” (pp. 76, 77). Por lo tanto, cuando adoptamos un enfoque transdisciplinar en la investigación

no se trata de una teoría fundamentada sino de encontrar nuevos conocimientos para ser aplicados.

Como lo sostienen Bourque y Johnson (2009) la aplicación de técnicas de escenarios para informar las decisiones organizacionales, requiere enfrentar varias dificultades importantes pero subestimadas, las mismas que deben ser descubiertas una vez que se haya analizado y estudiado todo el proceso desde sus diferentes perspectivas y campos de aplicación. En otras palabras, no solo se refiere al estudio de los resultados sino también a todas las acciones que comprenden la razón misma del cumplimiento de la misión de una institución o empresa.

En esta misma línea Aceituno (2017) expresa, específicamente sobre la prospectiva, que la misma es conocida como una forma por la cual se estructura una comunicación de un grupo, la cual se vuelve efectiva al momento de tratar un problema complejo entre todo el grupo competente para tratar de solucionarlo. Por esto, el método prospectivo posee como principales características a la consulta de expertos, el anonimato y la retroalimentación del grupo.

Dado que, según Serra (2008), la prospectiva puede ser vista como una ciencia que estudia el futuro con la finalidad de conocerlo, comprenderlo y poder cambiarlo, contiene dos elementos importantes. En primer lugar, se refiere a la prospectiva como disciplina, lo que significa que estamos frente a criterios científicos. En segundo lugar, se refiere a que estudia el futuro, lo que significa que la prospectiva debe recoger y compilar todos los datos que pueda obtener sobre el futuro, analizando acciones tendenciales, hechos sociales, planificaciones e implementaciones. Es por esto que se sostiene que la prospectiva posee una especificidad fluida de constante cambio.

En el presente trabajo de investigación la prospectiva será utilizada para generar escenarios y poder elegir el que deseamos llegar, utilizando acciones estratégicas que permitan disminuir la violencia interna en la Penitenciaría del Litoral, con una proyección temporal al año 2033. Es necesario indicar que para alcanzar este propósito, en colaboración con el locus de investigación y el debate sustantivo transdisciplinario, se puede determinar que la aplicación de las políticas públicas y directrices adecuadas, permitirán crear un modelo penitenciario que pueda erradicar la violencia interna de los centros penitenciarios del Ecuador.

En referencia al locus de investigación de la presente investigación, debemos indicar que el objeto de estudio transdisciplinario nace de la intersección de los ámbitos: político, penitenciario y de estudios del futuro, el primero de estos hace referencia a la gobernanza y toma de decisiones acerca de rehabilitación social por parte del SNAI; el segundo, a la gestión de los centros de privación de libertad, específicamente de la Penitenciaría del Litoral; y, el tercero a la aplicación de los futuros alternativos por medio de la prospectiva de cuarta generación.

Complementando a lo anterior, el debate sustantivo transdisciplinario permite que esta investigación utilice las siguientes dimensiones: gobernanza de la rehabilitación social, inexistencia de un modelo penitenciario adecuado y la violencia estructural, la primera y la segunda nos permitirá establecer la afectación que se produce en la gobernanza por falta de un modelo de gestión; y, la tercera nos determinará como el apareamiento de la violencia, produce la ingobernabilidad y que el modelo de gestión sea insuficiente. La intersección de las tres dimensiones, nos permitirá utilizar todas las disciplinas que intervienen en cada una de ellas, a fin que con todos sus métodos y teorías, se puedan aplicar las políticas públicas y directrices más adecuadas, para crear un modelo penitenciario que sea capaz de erradicar la violencia al interior de la Penitenciaría del Litoral.

1. Diagnóstico del sistema de rehabilitación social en el Ecuador.

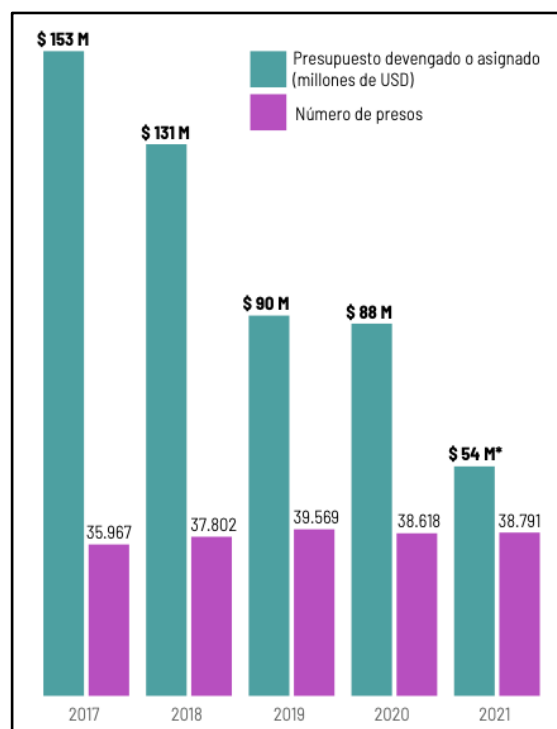
En esta sección se va a describir e identificar cuál es el estado actual del sistema de rehabilitación social en el Ecuador, tomando en cuenta su ámbito económico, en lo que se refiere al presupuesto asignado; ámbito social, en lo concerniente a la evolución de la población carcelaria a través de los años; ámbito político, acerca de la gestión del SNAI; y, ámbito cultural, sobre la percepción de seguridad y la interacción de las PPLs con los Agentes de Seguridad Penitenciaria. Asimismo, se realizará una descripción de cómo se encuentra actualmente la Penitenciaría del Litoral en los ámbitos ya mencionados.

1.1. Ámbito económico, social, político y cultural.

Como consta en el Diagnóstico del Sistema Penitenciario del Ecuador (Kaleidos 2021), en los centros penitenciarios del Ecuador se ha producido una gestión ineficiente en varios aspectos. En cuanto a la política económica, no existe visibilidad de la gestión del presupuesto que ha sido asignado para cada uno de los centros penitenciarios del

Ecuador, por lo que, se considera que los presupuestos asignados son insuficientes. Además, se menciona también la mala utilización de fondos públicos, lo que significa que han sido entregados para un fin y pudieron haber sido utilizados en otros fines diferentes, sin que se hayan establecido prioridades. Como se puede observar en el gráfico 1, mientras que el número de PPLs se ha mantenido constante en el periodo 2017-2021, el presupuesto devengado o asignado se ha reducido significativamente cada año en ese mismo periodo.

Gráfico 1.- Presupuesto devengado o asignado al sistema penitenciario y número de personas privadas de la libertad



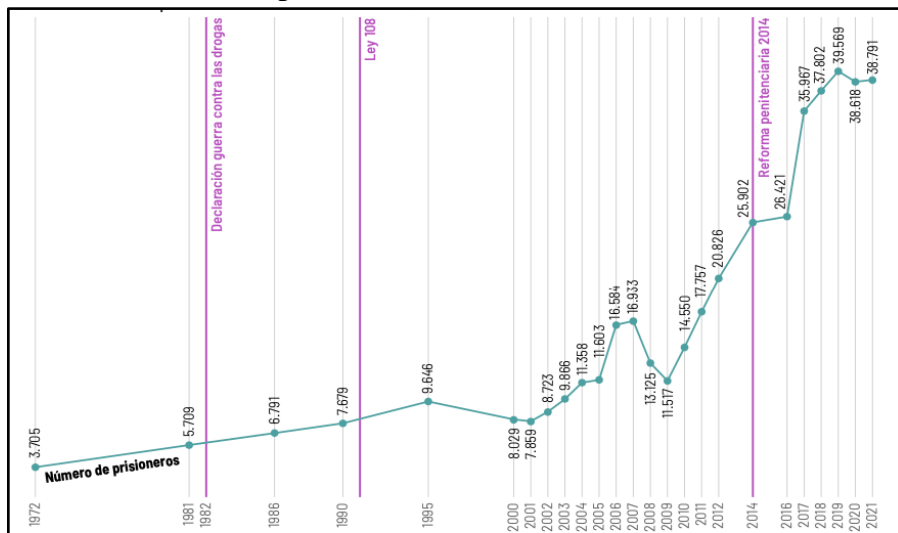
Fuente: SNAI/Prensa
Elaborado por: Sofía Carpio (2021).

Por otro lado, existe tecnología obsoleta y subutilizada, como se indica en El Comercio (13 de junio de 2019). Las cárceles ecuatorianas operan no solo con tecnología obsoleta sino que también existe un uso inadecuado de los pocos medios tecnológicos adquiridos, esto en razón de su falta de mantenimiento. Por esto, toda tecnología adquirida inclusive ha facilitado la vulneración de seguridades electrónicas, que han permitido el

cometimiento de delitos al interior de los centros penitenciarios sin que sean detectados oportunamente a fin de ser evitados.

La existencia de infraestructuras obsoletas y poco funcionales, como lo manifiesta el Comité Internacional del a Cruz Roja (CICR) (CICR 2013), se produce por la falta de procesos especializados en construcciones y remodelaciones, lo que ha producido que las instalaciones sean poco utilitarias, debido a sus estructuras antiguas y nada aptas para albergar a PPLs. Esto ha complicado que existan puntos de observación óptimos para realizar controles visuales adecuados. Precisamente, la reforma penitenciaria que incluyó la construcción de mega-cárceles, es directamente proporcional con el crecimiento de la población carcelaria en el Ecuador, como podemos observar en el Gráfico 2, es decir, no fue una respuesta adecuada para lograr la reducción de la población penitenciaria.

Gráfico 2.- Población penitenciaria del Ecuador a través de los años

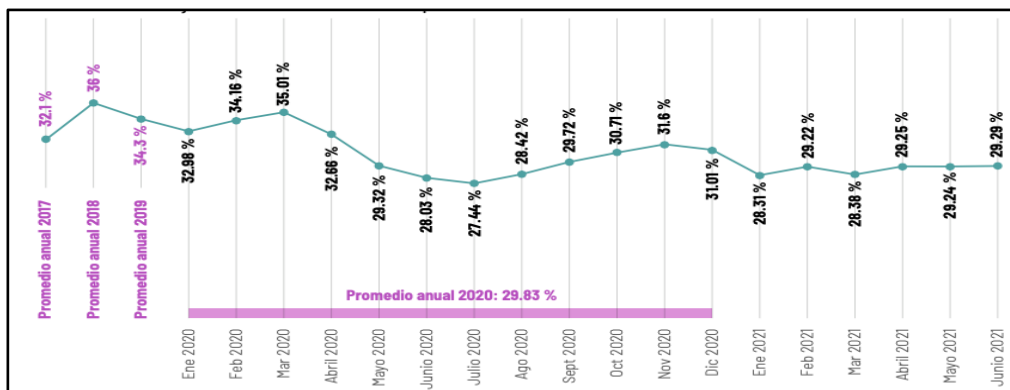


Fuente:

Ministerio de Justicia en (Ortiz, 2014, p. 50) y Word Prison Brief Data/SNAI
Elaborado por: Sofía Carpio (2021).

Una constante del sistema carcelario del Ecuador es el hacinamiento (Gráfico 3), como lo expresa Guerrero (2020), cuyo porcentaje en el año 2021 es de 29,29%, lo que se produce por varios factores. Dentro de los cuales, el que más se destaca es la falta de capacitación en la función judicial en lo que se refiere al uso de las medidas sustitutivas y al abuso de la medida cautelar de la prisión preventiva. Se debe sumar también que el promedio de las condenas de privación de la libertad en el Ecuador está en 7 años, un tiempo que debería ser analizado, ya que podría ser otra consecuencia grave que produciría del hacinamiento.

Gráfico 3.- Porcentaje de hacinamiento del sistema penitenciario del Ecuador



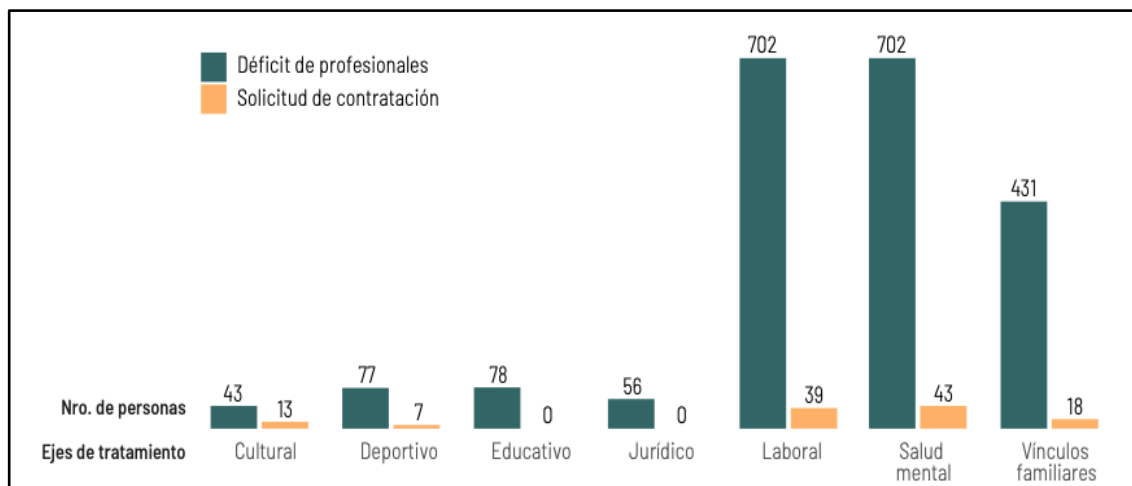
Fuente: Registros administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaborado por: Dirección de Planificación del SNAI – Unidad de Estadísticas.

Cabe mencionar también a la tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador, la cual se produce por la inexistencia de un plan profesional de carrera, y está agudizada por la inexistencia de una cultura ética y moral. Estas condiciones provocan que la tasa de corrupción en el sector público sea elevada. En este caso, nos referimos a los funcionarios públicos del SNAI, específicamente a los Agentes de Seguridad Penitenciaria, quienes son los encargados y competentes del control interno dentro de los centros penitenciarios, como lo sostiene Bernarda Ordóñez, Secretaría de Derechos Humanos, en su entrevista para El Universo el 13 de octubre de 2021.

De igual manera, Bernarda Ordóñez manifiesta que la debilidad en el control a PPLs, se ha dado por el desinterés que existe en la especialización en el área de rehabilitación social. Esto conlleva a que se produzca una deslegitimización de las políticas de Estado y se desborde el sistema de control, al no existir una política coherente entre lo que se debe hacer y lo que se hace al interior de los centros carcelarios. En el gráfico 4 se puede observar la situación mencionada sobre el déficit de profesionales al interior de los centros penitenciarios.

Gráfico 4.- Déficit de profesionales en el sistema penitenciario según las necesidades identificadas por el SNAI



Fuente: SNAI

Elaborado por: Sofía Carpio.

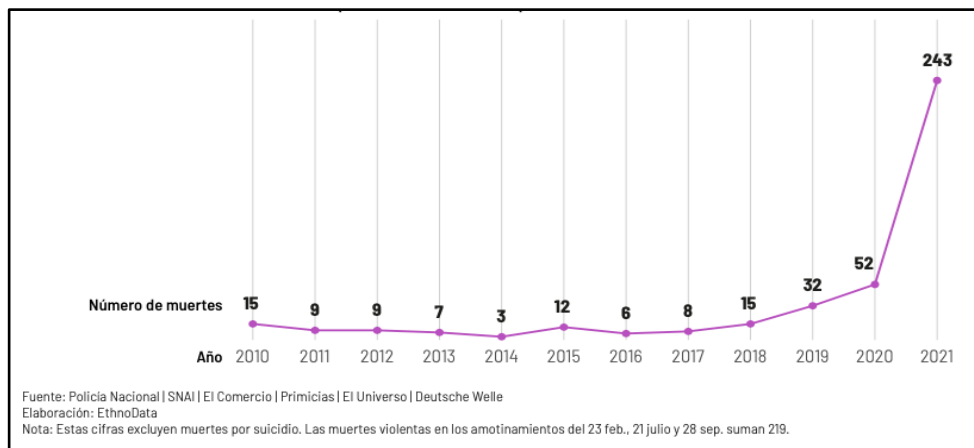
Como lo indica Núñez (2021), otro elemento de la crisis penitenciaria son las pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados (GDOs) al interior de los centros penitenciarios, los cuales se han generado en realidad por el desconocimiento del manejo de sistemas carcelarios. La inapropiada gestión del sistema penitenciario y falta de modelos claros ha producido, entre otros de los problemas mencionados, una inadecuada distribución de PPLs al interior de los centros penitenciarios; por esto, han sido distribuidas de acuerdo al GDO al que pertenecen, priorizando la ocupación de un solo sector o pabellón por cada GDO, condición que ha sido propicia para desencadenar la ocurrencia de actos violentos.

Otra consecuencia importante de la falta de un modelo penitenciario en Ecuador es la desgobernabilidad interna de los centros penitenciarios. Aunque la voluntad política gubernamental existe, la falta de un modelo penitenciario sería la causa para que esta voluntad no sea efectiva por parte del SNAI, y no pueda aplicar políticas que se vean reflejadas en la ejecución de la gobernabilidad interna de los centros penitenciarios, con resultados medibles, como lo indicó Fausto Cobo, Director del Centro de Inteligencia en su entrevista para El Comercio el 15 de noviembre del 2021.

Los problemas mencionados, añadido a que la dimensión de la violencia estructural de la sociedad, como lo expresa Cárdenas (2021), es la constante en que el ser humano

cada vez más se desarrolla en ambientes de riesgo, razón por la cual se vuelve más violento, han sido causas definitivas para el apareamiento de la violencia dentro de todos los centros de rehabilitación social en el Ecuador (ver Gráfico 5). A esto se añade que no existen estrategias prospectivas que busquen que esta violencia se pueda erradicar desde el aspecto psicológico mismo; es decir, que debe convertirse en un tratamiento permanente, individual y continuo para cada PPL.

Gráfico 5.- Muertes violentas en centros penitenciarios 2010-sep. 2021



Fuente: Policía Nacional/SNAI/El Comercio/Primicias
Elaborado por: EthnoData.

Por último, nos referiremos a la percepción de la seguridad ciudadana, la cual puede ser explicada como lo sostiene Quintero (2020), contestando a la pregunta de cómo cada persona siente que está expuesta al riesgo en el lugar donde vive y en los lugares donde realiza la mayor parte de sus actividades cotidianas. En el caso específico del sistema de rehabilitación social del Ecuador, la percepción de la seguridad ciudadana posee la característica de multinivel, debido a que esta varía de acuerdo a quien la esté percibiendo y como lo define. Es decir, que la percepción de seguridad ciudadana de las personas privadas de la libertad es diferente a la que sienten sus familiares, a la de las autoridades del SNAI, a la de los Agentes de Seguridad Penitenciaria, a la de los miembros de la Fuerza Pública, a la de los ciudadanos que viven en sectores aledaños a los centros penitenciarios, y a la ciudadanía del país en general. Percepción de seguridad ciudadana que en todos sus niveles, en la actualidad, es extremadamente baja, debido a todos los acontecimientos violentos mediáticos producidos en los amotinamientos carcelarios.

1.2. Diagnóstico de la Penitenciaría del Litoral.

1.2.1. *Ámbito económico, social, político y cultural.*

La Penitenciaría del Litoral en los últimos tres años ha sido saturada por la violencia interna, como lo condenó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)(2021). Dicha situación ha generado hechos violentos cometidos en su interior, produciendo varios delitos entre los cuales tenemos: muertes violentas, lesiones, extorsiones, violaciones, robos, amenazas y secuestros. Hechos que demuestran la incapacidad del Estado de cumplir con la garantía de derechos, la incapacidad del SNAI de cumplir con su misión, y, consecuentemente una mala calidad de la rehabilitación social en el Ecuador.

Después de haber realizado un análisis “PESTAL”, el cual consiste en recoger la mayoría de factores del entorno de una situación específica, se pudieron determinar las oportunidades y las amenazas que existen en los ámbitos: político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal. A continuación, vamos a ir detallando cada uno de los ámbitos para poder establecer el diagnóstico claro de la Penitenciaría del Litoral.

Gráfico 6.- Análisis PESTAL de la Penitenciaría del Litoral



Fuente: Policía Nacional/SNAI/Medios de comunicación/Fuentes abiertas
Elaboración propia (2021).

En cuanto al ámbito político, efectivamente, debemos resaltar como lo indica Cobo (2021), la voluntad permanente del Gobierno ecuatoriano para disminuir la violencia interna en la Penitenciaría del Litoral. Sin embargo, esta oportunidad se ve opacada por desplegar, al mismo tiempo, una política punitiva sin primero garantizar el propio funcionamiento del sistema.

Luego de que la Penitenciaría del Litoral vivió su mayor crisis a lo largo del año 2021, periodo durante el cual murieron 201 PPLs por motivos de violencia interna (Primicias 2021), el Presidente de la República Guillermo Lasso designó como Director General del SNAI al señor General de Distrito de Policía Nacional Pablo Ramírez, el mismo que una vez asumido el cargo indicó que con orden, disciplina y transparencia reestructurará el Sistema Penitenciario, para garantizar los derechos de los PPLs y su rehabilitación social.

Dentro del mismo ámbito político, se debe destacar también, como lo sostiene De Jesús, Plaza, y Herráez (2020), como un problema grave la no existencia un modelo penitenciario en el Ecuador y, por esta razón, la reestructuración como bien se ha dicho en líneas anteriores debería ser integral. Esto implica generar un modelo de gestión apto para la Penitenciaría del Litoral, lo llamaremos apto porque debe ser efectivo y sostenible en el tiempo.

Finalmente, en este ámbito debemos destacar como oportunidad prospectiva que la visión estratégica del SNAI es congruente con la de la Penitenciaría del Litoral, por ser un instrumento integrante de este servicio. Esta visión nos indica que al 2025 se debe alcanzar altos estándares regionales de rehabilitación y reinserción social de PPLs, así como la reeducación de los Adolescentes Infractores, de acuerdo a lo manifestado por Collins, Porras y Eliot (1996).

En lo que se refiere al ámbito económico, como se establece en el Diagnóstico del Sistema Penitenciario del Ecuador (Kaleidos 2021), se debe remarcar que actualmente el presupuesto del Estado asignado a la Penitenciaría del Litoral es insuficiente. Por esto, existe carencia de agua potable, atención médica casi inexistente, la alimentación es escasa y de baja calidad, no existen psicólogos ni tampoco psiquiatras que puedan atender a todos los internos.

De igual manera, se deberían establecer condiciones especiales para la ejecución de políticas de compras públicas. Esto debería aplicarse no solo para la Penitenciaría del

Litoral sino para todo el sistema de rehabilitación social del Ecuador, en vista que el incremento poblacional conduce a que cada vez, se necesite mayor gasto en base a la tasa de crecimiento poblacional de los centros carcelarios, como indica El Comercio (13 de junio de 2019).

Las políticas de contratación de servicios básicos también deben tener condiciones especiales, de acuerdo a lo manifestado por el Comité Internacional del a Cruz Roja (CICR 2013), en vista de que la carencia de los mismos puede causar graves resultados, en lo que al bienestar y a la integridad de los derechos se refiere. Finalmente, en este ámbito debemos plantear la necesidad de aceptar como una oportunidad, que se realicen auditorías periódicas, para controlar la gestión del gasto, ya que al ser las personas privadas de la libertad consideradas como un grupo prioritario, no podemos esperar a que se vulneren sus derechos para dar inicio a las auditorías de procesos.

En cuanto al ámbito social, es importante considerar que el crecimiento demográfico es directamente proporcional con el crecimiento de la población carcelaria; es decir que, considerando a la población como el universo total, con su simple incremento, se incrementa la posibilidad de ocurrencia de eventos, en este caso específico del cometimiento de delitos, y consecuentemente se incrementarán el número de PPLs en la Penitenciaría del Litoral; debido a que se cometerían más eventos delictivos de acuerdo con la teoría de la probabilidad. Ecuador según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) (2011), es un país con aproximadamente 17 millones de habitantes, de los cuales su población penitenciaria son 39.000 personas. El sistema de rehabilitación social del Ecuador tiene la capacidad para albergar a unas 30.000 personas, lo que significa que aproximadamente 10.000 personas son acogidas en exceso por los centros penitenciarios, y convierten al hacinamiento en una constante del sistema de rehabilitación social, y en especial de la Penitenciaría del Litoral. Esta constante se encuentra agravada en la Penitenciaría del Litoral, en donde no existe el suficiente espacio para vivir y no se cuenta ni siquiera con limitadas comodidades. Esto produce afectaciones psicológicas en los internos y sus comportamientos incrementan el nivel de violencia interna en los centros carcelarios, de acuerdo a lo establecido por Cárdenas (2021).

En lo referente al ámbito tecnológico, la Penitenciaría del Litoral posee tecnología que fue emergente para cuando fueron adquiridas. Sin embargo, la evolución y dinámica

social generan que las comunicaciones se vayan actualizando tecnológicamente y esto se convierte en un factor exógeno que no puede ser controlado; es decir, que la adquisición de tecnología permanente y no emergente debe irse actualizando con el avance tecnológico mundial, como lo indica Bauman (2008). Además, debe existir un mantenimiento periódico de las tecnologías, así como una evaluación de los operadores de las mismas, para que puedan continuar con sus tareas sin que exista negligencia, exceso de confianza o corrupción, según lo manifiesta Rovaletti (2004). Es importante analizar el tema sobre los inhibidores de teléfonos celulares, los cuales deben estar encendidos permanentemente para mayor seguridad, debido a que actualmente un celular funciona como una computadora desde la cual se pueden efectuar un sinnúmero de operaciones o actividades.

Se debe tomar en cuenta también, analizar y estudiar la posibilidad de adquirir tecnología que nos ayude a controlar e impedir el ingreso de drones, con fines impropios al espacio geográfico donde se encuentra la Penitenciaría del Litoral y que no vuelvan a suceder las explosiones ocurridas en 2021, como lo detalla El Comercio del 21 de octubre de 2021.

Dentro del análisis PESTAL, al referirnos al ámbito ambiental, podemos demostrar que la percepción de seguridad multinivel es la que le atañe. Como lo expresa Boado (2013), por la violencia interna que se ha generado en la Penitenciaría del Litoral, la percepción de la seguridad ciudadana por parte de los internos es muy baja, aunque quizás se hayan acostumbrado a convivir en ese medio ambiente de riesgo permanente.

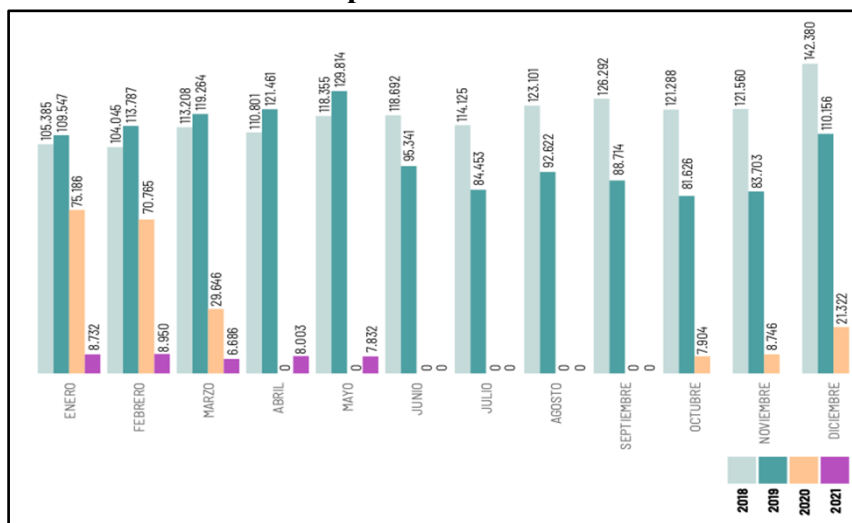
Por otro lado, es diferente la percepción de la seguridad ciudadana de los funcionarios ejecutivos del SNAI así como también es distinta la percepción de seguridad ciudadana de los Agentes de Seguridad Penitenciaria, porque su trabajo es convivir directamente todos los días con estos altos niveles de violencia interna. Los funcionarios de la Fuerza Pública poseen otro nivel de percepción de seguridad, al actuar en representación del Estado para retomar el orden vulnerado, como lo sostiene Quintero (2020).

Finalmente, podemos decir que la percepción de seguridad ciudadana de los familiares de los internos de la Penitenciaría del Litoral puede ser solidaria con la crisis de violencia interna del centro penitenciario. No debemos descuidar la percepción de seguridad ciudadana de las personas que viven en sectores aledaños al centro

penitenciario y la percepción de seguridad de toda la población ecuatoriana propiamente dicha, respecto a este tema.

De todas maneras, en este mismo ámbito, otro punto que debe ser tomado en cuenta es el control en las visitas de los familiares de los PPLs y las formas de comunicación que tienen con los mismos en horarios fuera de visitas, como se puede observar en el Gráfico 7.

Gráfico 7.- Visitas mensuales a las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios



Fuente: SNAI
Elaborado por: Sofía Carpio.

El último ámbito de nuestro análisis PESTAL es el legal y, con este propósito, debemos manifestar que las reglas mínimas de la ONU, recomiendan que cada Agente de Seguridad Penitenciaria debe hacerse cargo de la vigilancia de hasta 10 internos. Sin embargo, en la Penitenciaría del Litoral cada Agente de Seguridad Penitenciaria se hace cargo de 193 internos. Esto se agrava al tener condenas por el cometimiento del delito, con un promedio de 7 años de privación de la libertad, tiempo excesivo que invita a que el sistema de rehabilitación se colapse de insalubridad, corrupción, violencia, precariedad, condiciones de estructuras inadecuadas, amotinamiento y masacres, como lo sostiene Carla Álvarez Velasco en su artículo de opinión de enero del 2022, titulado “Las cárceles de la muerte en Ecuador”.

Finalmente, debemos denunciar como lo indica la Convención Interamericana de Derechos Humanos en su informe del año 1993, que la distribución de los PPLs en la Penitenciaría del Litoral es incorrecta e inadecuada, propicia la violencia interna y las peleas entre GDOs, en vista que se encuentran distribuidos por pabellones y en cada uno de ellos miembros de una misma organización delictiva, lo que hace muy difícil su control. En el Gráfico 8 se puede observar la distribución señalada.

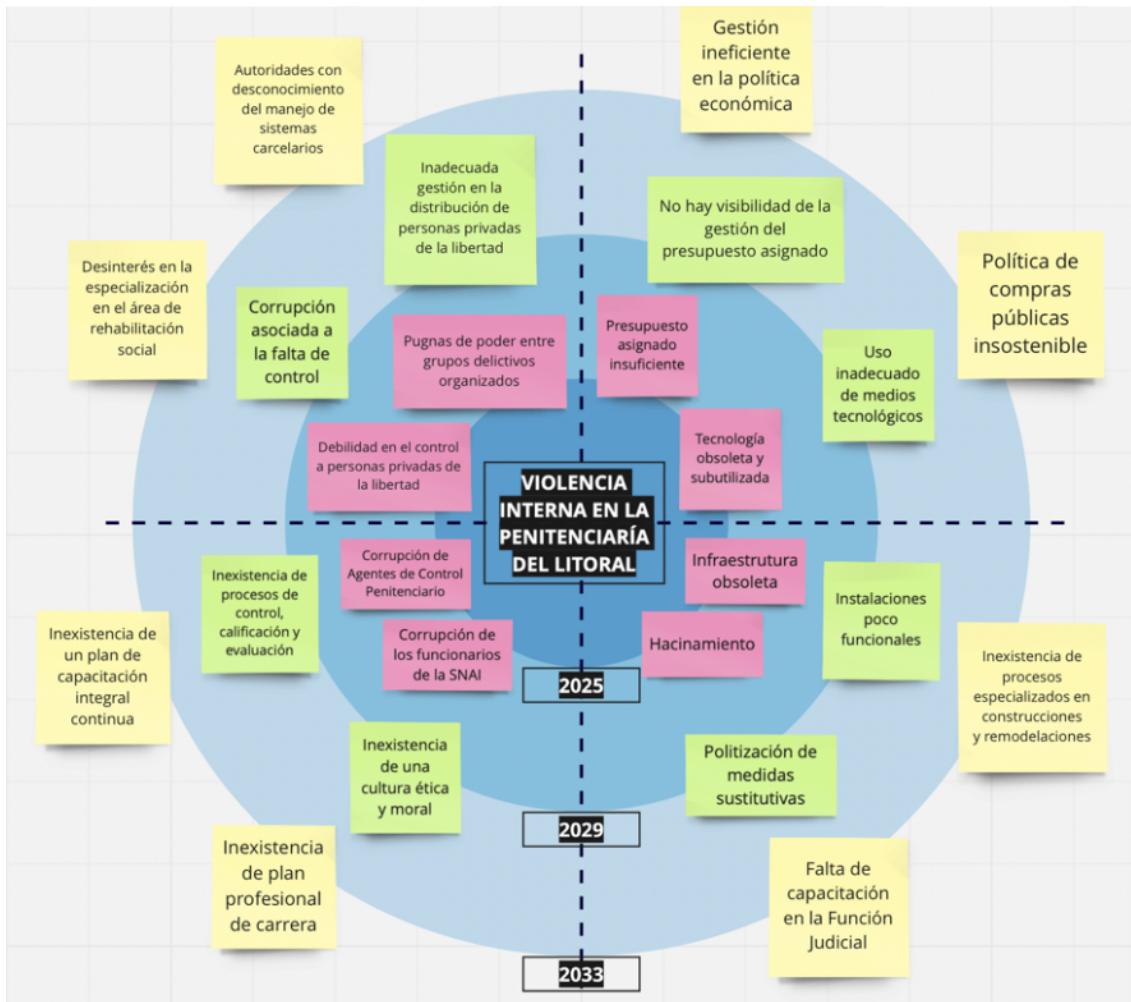
Gráfico 8.- Distribución de Personas Privadas de Libertad en la Penitenciaría del Litoral



Fuente: Policía Nacional/SNAI/Medios de comunicación/Fuentes abiertas
Elaboración propia (2021)

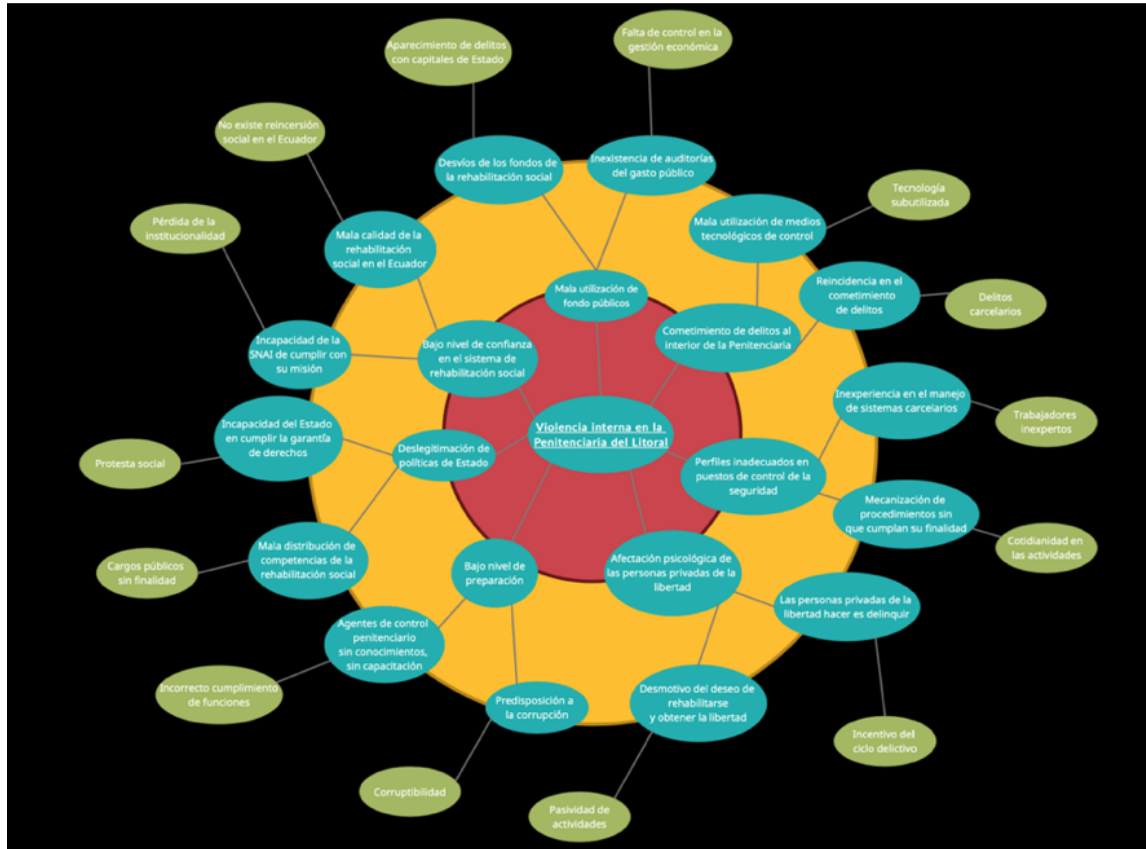
En este punto del análisis podemos señalar que se ha aplicado también el segundo pilar de Sohail Inayatullah, realizando un análisis de problemas emergentes (Gráfico 9) y una rueda del futuro (Gráfico 10), con el fin de examinar las variables que han sido consideradas en los siguientes ámbitos: económico, social, político y cultural.

Gráfico 9.- Análisis de problemas emergentes de la Penitenciaría del Litoral



Fuente: Policía Nacional/SNAI/Medios de comunicación/Fuentes abiertas/Segundo pilar de Sohail Inayatullah
Elaboración propia (2021).

Gráfico 10.- Rueda del futuro de la Penitenciaría del Litoral



Fuente: Policía Nacional/SNAI/Medios de comunicación/Fuentes abiertas/Segundo pilar de Sohail Inayatullah
Elaboración propia (2021).

2. Análisis de Escenarios.

En esta sección se describirán los escenarios apuesta, tendencial y temido de la Penitenciaría del Litoral, con un horizonte temporal al año 2033; entendiéndose por el escenario apuesta, a aquella imagen del futuro que hemos elegido para que ocurra; por escenario tendencial, a aquel que en el presente se puede ver, que se producirá en el futuro si es que no realizamos ninguna acción para que cambie; y, por escenario temido, a aquella imagen del futuro en que todo lo que va a suceder resulta negativo, es decir peor de lo que se encuentra ahora.

2.1. Escenario apuesta de la Penitenciaría del Litoral al año 2033.

Es el momento de hablar sobre la variable estratégica que corresponde al presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador. Para el año 2033, existirá una gestión eficaz en la política económica y en el presupuesto asignado, lo que producirá legitimidad del sistema político administrativo del SNAI, mediante la implementación de modelos y lógicas de conducción acertadas respecto de la rehabilitación social en el Ecuador, lo que le permitiría que el modelo implementado posea continuidad, transición e innovación permanentes, como lo sostiene Pont (2016).

De la misma manera indicaremos que para el año 2033, en lo que representa a la variable estratégica de tecnología obsoleta y subutilizada, esta se mejorará a través de una adecuada política de compras públicas y la continua implementación de actualizaciones de los medios tecnológicos. Esto permitirá el fortalecimiento e implementación de mecanismos tecnológicos que sean controlados satelitalmente y que formen parte de un sistema de seguridad ciudadana pública en todo el país. Este factor será complementado con un instrumento jurídico que permita su utilización para la prevención del delito, como lo manifiesta Arenas (2013).

Al año 2033, sobre la variable estratégica acerca de la tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador, esta se presentaría por medio de un poder público encaminado a una mejora del funcionamiento de la gestión, para alcanzar el propósito de tener una verdadera rehabilitación e inserción social de PPLs, luego de haber cumplido su condena. Este propósito únicamente podría ser alcanzado el momento en que se haya controlado el condicionante de la corrupción y, de este modo, se limite su ocurrencia, como lo indica Castañeda (2016).

A continuación indicaremos que para el año 2033, la variable estratégica sobre las pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penitenciarios, se contrarrestará mediante la presencia permanente del Estado junto a todas sus instituciones en los centros penitenciarios del sistema de rehabilitación social del Ecuador. Esto significa que toda la estructura del estado articulará sus competencias para solventar todas las necesidades del sistema y evitar la agrupación delictiva en el interior de una penitenciaría, hecho ilegítimo para el orden público, conforme a lo manifestado por Schultze-Kraft (2016).

Por último, debemos hablar sobre la variable estratégica acerca de la infraestructura obsoleta y poco funcional, la misma que para el año 2033 se contrapesará mediante procedimientos dinámicos, permanentes y activos, sobre remodelaciones y mejoras en construcciones, los mismos que deberán ser implementados desde un departamento que pertenezca al orgánico funcional del SNAI. Aquí es importante considerar que la psicopatología de las personas privadas de la libertad es adquirida como parte de la identidad de los reclusos que la construyen durante su estadía en el centro carcelario, y todos estos constructos personales se forman, en gran parte, por el hábitat en el cual se desarrollan, como lo sostiene García y Pacheco (2012).

2.2. Escenario tendencial de la Penitenciaría del Litoral al año 2033.

Al año 2033, la variable estratégica que corresponde al presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador, se reflejará principalmente en que no exista visibilidad en la gestión del presupuesto asignado, lo que aparentemente denotará una transparencia de los procesos con la sensación de que todos están en orden y correctamente manejados. Sin embargo, se hará presente la necesidad de auditar, evaluar y socializar las gestiones realizadas, buscando una transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública, como lo sostiene Vaicilla, Narváez, Erazo y Torres (2020).

Sobre lo que respecta a la variable estratégica de tecnología obsoleta y subutilizada, al año 2033, la misma continuará con el uso inadecuado de los medios tecnológicos, situación que dificultará indagar sobre nuevos y mejores métodos de control, por motivos de una falta de prolijidad en su uso, en la medición de sus resultados y en la evaluación de su implementación. Este escenario complejiza volver más fácil y efectivo el manejo

de la seguridad en el engranaje de las situaciones diarias de las personas privadas de la libertad, como lo manifiesta Henríquez y Ramos (2008).

De la misma manera para el año 2033, sobre la variable estratégica acerca de la tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador, esta se presentará mediante la existencia de autoridades del SNAI que antepondrán sus intereses personales a los institucionales, condición que buscará satisfacer individualidades e impedirá alcanzar una verdadera rehabilitación e inserción social de PPLs en la sociedad. Esto debido a las probables implicaciones políticas de la corrupción y al aumento de la vulnerabilidad del sistema penitenciario de nuestro país, como lo indica Artavia (2008).

En lo que se refiere a la variable estratégica sobre las pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penitenciarios, indicaremos que para el año 2033, se presentará mediante el desinterés en la especialización del área de rehabilitación social en nuestro país, lo que imposibilita la existencia de un plan de carrera profesional y a su vez la profesionalización de los Agentes de Seguridad Penitenciaria del SNAI, convirtiéndolos en un grupo marginado que desarrollan sus actividades laborales en entornos de violencia, acentuando las conductas antisociales, creando círculos viciosos propicios de corrupción, conforme a lo manifestado por Iturralde (2019).

Por último, debemos hablar sobre la variable estratégica acerca de la infraestructura obsoleta y poco funcional, la misma que para el año 2033 se presentará mediante la inexistencia de procesos especializados en construcciones y remodelaciones, debido a que no existirá una planificación adecuada que permita el continuo mejoramiento de las estructuras carcelarias del sistema de rehabilitación social del país. Como resultado, se producirá la precariedad de las instalaciones carcelarias, agravando las características que ya son inapropiadas para generar un ambiente tendiente a la rehabilitación, como lo sostiene Pontón y Torres (2007).

2.3. Escenario temido de la Penitenciaría del Litoral al año 2033.

En lo que se refiere a la variable estratégica del presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador, para el año 2033, existirá una gestión ineficiente en la política económica, lo que producirá una emergencia social carcelaria, así como la crisis institucional del SNAI. Esta situación conllevará a realizar un análisis multicriterio, para

tratar de solucionar los aspectos relacionados con la capacidad de gestión, resultados del trabajo y proyecciones que no fueron contempladas y menos aún alcanzadas, como lo sostiene Gutiérrez, Urrego y Carmona (2016).

A continuación, indicaremos que para el año 2033, en lo que representa la variable estratégica de tecnología obsoleta y subutilizada, ésta indudablemente se presentará como la inexistencia de medios tecnológicos actualizados y la subutilización de los existentes, lo que generará un retraso abismal con el acelerado proceso de la innovación tecnológica que se ha experimentado en los últimos años, por los cambios dinámicos de patrones de consumo y de seguridad. Por este motivo, debemos tratar de estar al día con la inclusión progresiva de la información y el conocimiento en temas tecnológicos, como lo manifiesta Díaz (2014).

De igual forma, para el año 2033, sobre la variable estratégica acerca de la tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador, la misma estaría resaltada por el permanente abuso de poder público para obtener beneficios personales de cualquier índole, logrando así la pérdida de la institucionalidad del SNAI y de este modo la deslegitimización del Estado en los centros carcelarios. Esto provocaría que no existan sistemas de control adecuados que sirvan de contrapeso a la desviación del verdadero propósito del sistema de rehabilitación social ecuatoriano, situación que afectaría no solo a la población carcelaria sino también a la mayoría de la población, como lo indica Barrios (2012).

Para el año 2033, la variable estratégica sobre las pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penitenciarios, se presentaría como la existencia de una real soberanía criminal carcelaria, lo que significa que los líderes de los GDOs impondrían sus reglas, sus leyes, sus normas al interior de la Penitenciaría del Litoral y con esto invisibilizarían al Estado, haciendo difícil la intervención de un lugar en que se ha perdido presencia, conforme a lo manifestado por Hernán Moreano, en su entrevista realizada en la Radio Centro 97.7 FM, el 07 de marzo del 2022.

Por último, debemos hablar sobre la variable estratégica acerca de la infraestructura obsoleta y poco funcional, la misma que para el año 2033 se manifestará mediante autoridades con desconocimiento del manejo de sistemas carcelarios. El fenómeno criminal organizado aprovechará este espacio penitenciario para buscar errores

estratégicos por parte de las autoridades en el manejo de estos centros, materializando así el peor escenario penitenciario, al permitir el contagio criminógeno principalmente de los Agentes de Seguridad Penitenciaria, como lo sostiene Sansó-Rubert (2014).

3. Discusión sobre acciones estratégicas

Las cinco variables examinadas en este estudio coinciden con lo que manifiesta el Centro de Etnografía Interdisciplinaria [Kaleidos] en su obra “Diagnóstico del Sistema Penitenciario del Ecuador” y con lo que sostiene Daniel Sansó-Rubert Pascual, en la revista URVIO en su artículo titulado “Inteligencia criminal y sistemas penitenciarios”; sin embargo, existen dos variables que empíricamente no fueron consideradas como entre las más importantes por los expertos, las cuales son: “Hacinamiento carcelario en el Ecuador” y “Desgovernabilidad interna en la Penitenciaría del Litoral”. Dichas variables son consideradas como importantes por Brenda Guerrero (2020) en su obra “El hacinamiento carcelario en Ecuador” y por Hernán Moreano (2022) en su entrevista “Análisis sobre la Violación de Sistemas de Seguridad en Centros Penitenciarios”, respectivamente.

Para el escenario apuesta de la Penitenciaría del Litoral, se ha tomado en cuenta las cinco variables priorizadas empíricamente y también las dos variables priorizadas de acuerdo al marco teórico de la investigación, a fin de poder establecer las acciones estratégicas más eficaces, que nos conduzcan con la efectividad necesaria, a que las variables fluyan de manera correcta, mediante procesos sostenidos, evaluables y mejorables.

3.1. Acciones estratégicas sobre el escenario apuesta de la Penitenciaría del Litoral al año 2033.

En este apartado vamos a numerar las acciones, actividades o hechos que deben suceder para hacer realidad el escenario apuesta, tomando en cuenta las variables priorizadas empíricamente y las priorizadas de acuerdo al marco teórico.

Las variables que ha sido priorizadas empíricamente son las siguientes: “Presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador”, “Tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador”, “Pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penitenciarios”, “Tecnología obsoleta y subutilizada”; e,

“Infraestructura obsoleta y poco funcional”. Y las variables que se han priorizado de acuerdo al marco teórico son las siguientes: “Hacinamiento carcelario en el Ecuador” y “Desgovernabilidad interna en la Penitenciaría del Litoral”.

Para resolver la situación del presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador, se debería: en el corto plazo, validar la asignación de un presupuesto adecuado que permita la sostenibilidad del sistema de rehabilitación social del Ecuador y, específicamente, de la Penitenciaría del Litoral. En el mediano plazo, realizar auditorías semestrales de la gestión presupuestaria realizada, la misma que debe hacerse pública una vez que haya sido validada por la Contraloría del Estado. A largo plazo, se debería buscar que el presupuesto asignado se vaya incrementando proporcionalmente de acuerdo al número de PPLs que vayan ingresando al centro penitenciario y que supere la base establecida a través de capacidad máxima de los centros carcelarios del Ecuador.

Buscando solucionar lo referente a la tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador, se debería: en corto plazo, certificar a todos los Agentes de Seguridad Penitenciaria, en base a sus conocimientos empíricos, habilitando módulos para dicho efecto en la Subdirección de Cualificación Profesional del Ministerio de Trabajo. En el mediano plazo, Crear e inscribir un plan de carrera profesional para los Agentes de Seguridad Penitenciaria, en el Ministerio de Trabajo y en de Educación, a fin de que tengan una capacitación continua y se deje de precarizar este tipo de trabajo. A largo plazo, estructurar y validar un GPR (Gestión Por Resultados) cuyo objetivo sea medir el proceso de reinserción en la sociedad de los PPLs que son puestos en libertad; es decir, medir de que forma el sistema de rehabilitación social ecuatoriano está incidiendo en su recuperación psicológica, social, familiar y laboral. Mediante el análisis y seguimiento de casos que resulten de un muestreo realizado a nivel de centros penitenciarios y de referencia regional o provincial.

En lo que respecta a las pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penitenciarios, en busca de una solución se debería: a corto plazo, recopilar toda la doctrina ecuatoriana en materia de rehabilitación social y también la internacional de países vecinos, a fin de construir un óptimo manejo de sistemas carcelarios, que se adapte a la cultura carcelaria de nuestro país. En el mediano plazo, construir medidores con indicadores específicos, que nos permitan medir de manera individualizada la evolución de la violencia interna en cada uno de los centros carcelarios del Ecuador, a fin de atender las diversas realidades de cada uno de ellos. A largo plazo, crear e inscribir obligatoriamente en un programa psicológico preparatorio

de reinserción a la sociedad al momento de su libertad a todas las PPLs, desde el primer trimestre del cumplimiento de su sentencia, programa que deberá ser liderado por la Subdirección de Rehabilitación Social y Reinserción del SNAI.

Para solucionar la variable que trata sobre la tecnología obsoleta y subutilizada, se debería: a corto plazo, realizar la instalación completa de tecnología de seguridad, la misma que debe ser anclada a un plan de actualización y mantenimiento, apropiado para mantener su correcto funcionamiento. En el mediano plazo, la implementación de un modelo de seguridad penitenciaria estandarizado, que se acople a la realidad de todos los centros de rehabilitación social del Ecuador, con sus características propias e individuales. A largo plazo, se deberán construir unos centros de control tecnológico, cuyas instalaciones funcionen en los mismos centros penitenciarios y que tengan línea directa con la Policía Nacional, a fin de poder recibir ayuda, en caso de que se produzca un desmán o se genere una situación que no pueda ser contenida por los Agentes de Seguridad Penitenciaria.

En lo que se refiere a la variable que menciona a la infraestructura obsoleta y poco funcional, buscando su solución se debería: a corto plazo, realizar a una constante remodelación y readecuación a la infraestructura e instalaciones de la Penitenciaría del Litoral, por intermedio de la Unidad de Infraestructura y Construcciones de la Subdirección General del SNAI. En el mediano plazo, establecer una revisión periódica trimestral del estado de las instalaciones, a fin que sean reparadas o modificadas de inmediato de ser el caso. A largo plazo, capacitar a los PPLs para que a través de trabajos dirigidos sean capaces de readecuar, reparar o modificar las instalaciones de los centros penitenciarios, en todo a lo que a sus interiores se refiere.

En busca de resolver el hacinamiento carcelario en el Ecuador, se debería: en el corto plazo, reorganizar la distribución de los PPLs en los centros carcelarios, después de que todos sean sometidos a una evaluación psicológica y médica completa, mediante la cual se puedan obtener perfiles determinados que puedan compartir los mismos espacios, sin provocar actos de violencia. En el mediano plazo, reorganizar y replantear las medidas cautelares en el Ecuador, específicamente de la prisión preventiva y de los tiempos de duración de esta medida, mediante una reforma que debe ser impulsada a través de la Asamblea Nacional. A largo plazo, Implementar medidas y directrices políticas cuyo objetivo sea erradicar la violencia estructural en la sociedad ecuatoriana, y evaluar como esto incide en el comportamiento carcelario.

La última variable a tomar en cuenta es la desgovernabilidad interna en la Penitenciaría del Litoral, la misma que para ser solucionada se debería: en el corto plazo, promover la legitimización y estandarización de políticas públicas especializadas en rehabilitación social en el Ecuador, generadas desde una mesa permanente de seguridad penitenciaria liderada por el poder ejecutivo. En el mediano plazo, motivar el estudio de las inteligencias emocionales, cualidades, habilidades y destrezas de cada individuo, para poder impulsarlos a que se especialicen en oficios artesanales y actividades de arte, que acompañen su permanencia en el centro penitenciario. A largo plazo, planificar proyectos sociales, en los que intervengan los PPLs que se encuentren en la última etapa de su rehabilitación social, a fin de que participen con el apadrinamiento del Estado en actividades para el beneficio de toda la ciudadanía, como pueden ser recuperación de espacios públicos, mingas con participación ciudadana, entre otras actividades que permitan evaluar y constatar una rehabilitación integral.

CONCLUSIONES

Una vez finalizada la investigación titulada “Anticipación Estratégica sobre la Penitenciaría del Litoral Prospectiva al 2033”, se pueden emitir varias conclusiones. En primer lugar, el sistema de rehabilitación social del Ecuador se encuentra en una crisis de violencia interna al interior de sus instalaciones, debido a que en los últimos tres años se han producido 468 muertes violentas al interior de los centros carcelarios, distribuidas de la siguiente manera: 51 en el año 2020, 337 en el año 2021; y, 80 en lo que va del 2022. La provincia del Guayas, es el lugar cuyos centros de rehabilitación social poseen el más alto índice de violencia interna a nivel país, en vista que en los últimos tres años se han producido 285 muertes violentas al interior de los centros carcelarios, distribuidas de la siguiente manera: 21 en el año 2020, 262 en el año 2021; y, 2 en lo que va del 2022. La Penitenciaría del Litoral, actualmente Centro de Rehabilitación Social Guayas No. 1, es la prisión que posee el más alto índice de violencia interna a nivel país, en vista que en los últimos tres años se han producido 247 muertes violentas al interior de sus instalaciones, lo que se constituye en un 86,66% de las muertes violentas producidas en la provincia del Guayas y en un 52,77% de las muertes violentas producidas a nivel país.

El fortalecimiento de la legitimidad de todas las instituciones responsables de la política de rehabilitación social en el Ecuador, es un factor que permitirá la gobernanza y gobernabilidad dentro de los centros penitenciarios, es decir, el gobierno, el SNAI, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas (en casos excepcionales), el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Trabajo, la ciudadanía, la academia, los medios de comunicación, deberán consolidar una cultura de seguridad sostenible en la gestión y dirección de los centros de rehabilitación social del Ecuador.

El hacinamiento que existe en el sistema de rehabilitación social el Ecuador al año 2021 es de 29,29%, que ha permanecido constante durante los últimos 5 años. Por esta razón, esta situación debe ser tomada como una condición permanente, para consecuentemente buscar soluciones estructurales que permitan que esta circunstancia sea la menos perjudicial para las PPLs, en función de que no se vean vulnerados sus derechos e incluso que causen la menor afectación en el proceso de rehabilitación y de reinserción de cada uno de ellos.

El presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador ha existido siempre y es permanente en vista que forma parte del presupuesto del Estado; sin embargo, su

gestión ha carecido de visibilidad y de procesos auditables continuos. Esto ha entorpecido los procesos de compras públicas que buscan satisfacer las necesidades de los centros de rehabilitación social. En definitiva, se considera una causa principal para que las necesidades mínimas de las PPLs puedan haber sido vulneradas.

El desinterés existente en materia de rehabilitación social en el Ecuador, es un factor detonante para que la función pública interponga sus intereses personales sobre los institucionales. Esta situación ha llenado de vulnerabilidad a la gestión interna en las prisiones del Ecuador, al ser causante de la precarización del servicio que cumplen los Agentes de Seguridad Penitenciaria, evitando su desarrollo y empujándolos a solventar sus necesidades por medio de hechos que carecen de legalidad, envueltos en permisividad y corrupción.

En lo que se refiere a la tecnología existente en los centros de rehabilitación social, la misma permanece en dos condiciones: la primera es sin mantenimiento, situación que la vuelve obsoleta, ya que el avance de la ciencia y de los medios electrónicos hacen necesario periódicamente un adecuado mantenimiento y una actualización; es decir, que tenemos los implementos físicos como hardwares pero estos necesitan estar al día con las versiones más adecuadas de softwares para cada uno de ellos. La segunda condición es tecnología subutilizada, en vista de que no se encuentra en óptimas condiciones para cumplir el objetivo para el que fueron adquiridas y por este motivo son ocupadas simplemente para justificar su funcionamiento, a pesar de que no cumplen con los propósitos propios de su implementación.

El SNAI posee dentro de su estructura orgánica una Unidad de Infraestructura y Construcciones que depende de la Subdirección General. Esta estructura debería ser revisada con el fin de convertirla en una Dirección que se encuentre dentro de los procesos sustantivos y adquiera control del Director General del SNAI, con el fin de que actúe directamente en el cumplimiento de la misión y visión del organismo rector del sistema de rehabilitación social del Ecuador. Las infraestructuras se convierten en obsoletas por el incremento demográfico carcelario; así como, por la aplicación exagerada de la medida cautelar de prisión preventiva por parte del sistema judicial en lo que se refiere principalmente al ámbito penal. Por esta razón, esta nueva Dirección deberá tener una visión prospectiva al momento de definir su planificación, en especial en tema de construcciones, considerando más a la recepción sostenida de las PPLs que a su puesta en libertad o a su traslado, es decir más ingresos que salidas. Esta dinámica debe ser considerada para ofrecer unas instalaciones funcionales, que entreguen mayores

comodidades a la permanencia de las PPLs y puedan de esta manera entregarles las mejores condiciones para su estancia en los centros carcelarios del país.

Las pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penitenciarios, simplemente están buscando tener control de la soberanía carcelaria interna en cada uno de los pabellones de los centros de rehabilitación social. Sin embargo, esta interacción está logrando dividir y separar territorios de operación delictiva a nivel nacional, con el fin de integrarse y constituirse en un nuevo esquema de control de gestión del cometimiento del delito denominado como “Delincuencia Organizada Carcelaria”. Esto implica que la estructura delictiva puede iniciar desde las cárceles y apoderarse de la zozobra de la población del país, en mira de exigir acuerdos judiciales, políticos e inclusive de seguridad, con el propósito de obtener sentencias que pongan en libertad a PPLs con medidas sustitutivas, o a su vez obtener exagerados cambios en la estructura de control interno de los centros penitenciarios.

Podemos concluir, que la presente investigación ha alcanzado con los objetivos planteados, en lo que referente a realizar un análisis de la problemática de la Penitenciaría del Litoral y del sistema de rehabilitación social del Ecuador en general, en sus ámbitos económico, social, político y cultural; para después de esto y con la justificación necesaria elaborar los escenarios apuesta, al que queremos llegar; tendencial, al que estamos yendo si no se hace nada; y temido, al que iríamos si no corregimos nada y hacemos de peor manera las cosas; escenarios con una proyección de tiempo al año 2033. Finalmente con los insumos antes citados, se diseñaron acciones estratégicas a cumplir por todos los actores que intervienen en el proceso de rehabilitación social, para poder hacer alcanzable y real el escenario propuesto como apuesta.

BIBLIOGRAFÍA

- Aceituno, P. (2017). *Prospectiva: Bases y práctica fundamental para la toma de decisiones* (U. T. Metropolitana (Ed.); 1a Edición). <https://bit.ly/3BA3Y9z>.
- Aguiar, F. (2008). *Teoría de la decisión e incertidumbre: modelos normativos y descriptivos*.
- Alcántara, M. (1995). *Gobernabilidad, Crisis y Cambio: Elementos para el Estudio de la Gobernabilidad de los Sistemas Políticos en Época de Crisis y Cambio*. In *Gobernabilidad, crisis y cambio*. http://www.inap.org.mx/portal/images/RAP/gobernabilidad_crisis_y_cambio.pdf.
- Álvarez Velasco, C. M. (2022): *Las Cárceles de la Muerte en Ecuador. Opinión Enero 2022 Nueva Sociedad*. Recuperado de <https://www.nuso.org>.
- Arenas Valdés, Raúl Horacio. *La innovación tecnológica satelital para la prevención del delito en el Estado de México*. IUS. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, vol. VII, núm. 31, enero-junio, 2013, pp. 7-27. Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C. Puebla, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293227561002>.
- Artavia Araya, Fernando. *Decisiones Públicas, Beneficios Privados. Consideraciones Teóricas en Torno a la Corrupción*. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, vol. I, núm. 119, 2008, pp. 13-26. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15312718002>.
- Bauman, Z. (2002): “Espacio/tiempo” (pp. 99-138). En *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 99-138.
- Bauman, Z (2008): *Modernidad líquida y fragilidad humana*. Comentarios de Adolfo Vásquez Rocca.
- Barrios Dávalos, Victorino *La corrupción en el ejercicio de la función pública en el Estado de México (2000-2008)* *Espacios Públicos*, vol. 15, núm. 34, mayo-agosto, 2012, pp. 120-137 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67623463006>.
- Boado, H. C. (2013). *Introducción al análisis multinivel*. (Vol. 49). CIS-Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Bourque, N., & Johnson, G. (2009). *Strategy Workshops and “Away Days” as Ritual*. In *The Oxford Handbook of Organizational Decision Making* (p. 620).
- Cárdenas Torres, Esthefania (2021): *Crisis en el sistema penitenciario: raíz del problema al surgir de una respuesta*. Recuperado de <https://inredh.org/crisis-en-el-sistema-penitenciario/>.

- Castañeda Rodríguez, Víctor Mauricio. Una investigación sobre la corrupción pública y sus determinantes. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LXI, núm. 227, mayo-agosto, 2016, pp. 103-135. Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42146505004>.
- Centro de Etnografía Interdisciplinaria [Kaleidos] (Octubre de 2021). *Diagnóstico del Sistema Penitenciario del Ecuador*. Universidad de Las Américas. Investigación y vinculación.
- Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR] (2013). *Agua, saneamiento, higiene y hábitat en las cárceles*. Guía complementaria.
- Díaz Colón, Mildred. Análisis reflexivo de la importancia de la Tecnología en el Crecimiento Económico de los Países. *Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología*, vol. 7, núm. 21, noviembre, 2014, pp. 69-80. Universidad de Santiago de Chile. Santiago, Chile. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=477847105006>.
- García Gómez, Ismael (2009): *Sistemas complejos y arqueología. Una aproximación teórica*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/270082332_Sistemas_complejos_y_arqueologia_Una_aproximacion_teorica_al_fenomeno_urbano.
- García, Nuria; Pacheco, Meritxell. La Construcción Subjetiva de las Consecuencias del Encarcelamiento: el Punto de Vista del Recluso *Acción Psicológica*, vol. 9, núm. 2, diciembre, 2012, pp. 21-33. Universidad Nacional de Educación a Distancia Madrid, España. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=344030770003>.
- Guerrero Vela, Brenda Viviana (2020): El hacinamiento carcelario en Ecuador. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. ISSN 2254-7630. Recuperado de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2020/09/hacinamiento-carcelario.html>.
- Gutiérrez Ossa, Jahír Alexander; Urrego Estrada, Gleidy Alexandra; Carmona Maldonado, Jefferson. Políticas públicas desde las crisis económicas y sociales, en el marco de los Estados y territorios emergentes. *Revista Finanzas y Política Económica*, vol. 8, núm. 2, julio-diciembre, 2016, pp. 251-269. Universidad Católica de Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323547319003>.
- Han, Byung-Chul (2014): *Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona: Herder.
- Han, Byung-Chul (2014): *En el enjambre*. Barcelona: Herder. (Comentarios de José Serrano).

- Henríquez Miranda, Carlos Nelson; Ramos Torres, Fabián José. Diseño e implementación de tecnología basada en dispositivos inteligentes para apoyo a diferentes servicios educativos de la Universidad Autónoma del Caribe. PROSPECTIVA, vol. 6, núm. 2, julio-diciembre, 2008, pp. 47-52. Universidad Autónoma del Caribe. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=496250974008>.
- INEI. (2000): ¿Qué es la Teoría de los Sistemas? Colección Cultura Informática. Recuperado de <http://cmapspublic.ihmc.us/rid=1G8TFJM82-16RKYJR-M62/TGS.pdf>.
- Iturralde Durán, Carlos Antonio. La educación superior en las cárceles. Los primeros pasos de Ecuador. ALTERIDAD. Revista de Educación, vol. 13, núm. 1, January-june 2019, 2018, pp. 84-95. Universidad Politécnica Salesiana. Cuenca, Ecuador. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=467753858006>.
- J. Collins, J. Porras, T. S. Eliot - Harvard Business Review (1996). Construyendo la visión de su empresa, Boston.
- L. Carrizo, M. Espina Prieto, J. T. Klein – Programa MOST UNESCO (2004). Gestión de las transformaciones sociales, Francia.
- Las Reglas mínimas de la Organización de Naciones Unidas, para el tratamiento del recluso. Primer Congreso de las Naciones Unidas consisten en la prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, dicho congreso fue celebrado en Ginebra, 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) del 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) del 13 de mayo de 1977, que consisten en un conjunto de 95 recomendaciones detalladas en materia de locales, servicios médicos, alimentación, sanciones, disciplina y contacto con el mundo exterior, etc.
- Milano, C. (2006). Análisis e inteligencia estratégica. Cap. I: Definiciones, Cap. 2: Ámbitos de la inteligencia y Cap. VII: América del Sur.
- Morín, E. (2004). Introducción al pensamiento complejo. Biblioteca de la Comunidad de Pensamiento Complejo: Salón Edgar Morín. Cap. 3, 4, 5 y 6.
- Morín, E. (2010). Qué es transdisciplinariedad.
- Morín, E. (2004). La Epistemología de la Complejidad. Biblioteca de la Comunidad de Pensamiento Complejo: Salón Edgar Morín.
- Morín, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. Cap. V: Enfrentar las incertidumbres.

- Núñez, J. (2021, julio). Crisis en las cárceles del Ecuador. [Entrevista realizada por Wambra Ec, Entrevistador]. Recuperado de <https://inredh.org/crisis-en-el-sistema-penitenciario/>.
- Orozco, J. M. (2015): De la sociedad del cansancio a la sociedad del aburrimiento: un estudio del pensamiento de Byun-Chul Han. Estudios 113, vol. XIII.
- Piedra Celi, J. L. (2014). El sistema penitenciario entendido como el derecho a una digna rehabilitación social de las personas privadas de la libertad en el Ecuador. Universidad de las Américas, Quito.
- Plan Nacional de Desarrollo. (2021). Secretaría Nacional de Planificación. Quito-Ecuador: Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. Recuperado de <https://www.planificacion.gob.ec/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025/>.
- Pont Vidal, Josep Modelos innovadores de administración y gestión pública: Hacia la emergencia de nuevos paradigmas Gestión y Análisis de Políticas Públicas, núm. 16, julio-diciembre, 2016 Instituto Nacional de Administración Pública Madrid, España. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281548814001>.
- Pontón, Jenny; Torres, Andreina. Cárceles del Ecuador: los efectos de la criminalización por drogas. URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, núm. 1, mayo, 2007, pp. 55-73. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Quito, Ecuador. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656565004>.
- Quintero Cordero, S. P. (2020). Seguridad Ciudadana y Participación de las Comunidades en América Latina. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(29), 5-24.
- Rovaletti, M. L. (2004). Teoría General de los Sistemas. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/signoy/pdf/1504.pdf>.
- Sansó-Rubert Pascual, Daniel. Inteligencia criminal y sistemas penitenciarios: algunas reflexiones. URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, núm. 15, diciembre, 2014, pp. 98-111. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Quito, Ecuador. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656536008>.
- Schultze-Kraft, Markus. Órdenes crimilegales: repensando el poder político del crimen organizado. Iconos. Revista de Ciencias Sociales, núm. 55, 2016, pp. 25-44. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Quito, Ecuador. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50945652002>.
- Serra, J. (2008). La prospectiva y la investigación del futuro. Inteligencia y Seguridad: Revista de Análisis y Prospectiva, 4, 211-222. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3820899>.

Serra, J. (2015). Prospectiva y definición de políticas públicas: Una relación difícil pero necesaria. *Revista IAPEM*, 91(Instituto de Administración Pública del Estado de México), 7–10.

Silvana Álvarez, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Madrid (2015). *La Autonomía Personal y la Autonomía Relacional*.

Tema: *Análisis sobre la Violación de Sistemas de Seguridad en Centros Penitenciarios*. Entrevista en Radio Centro, al Dr. Hernán Moreano, Docente de la Escuela de la Escuela de Prospectiva Estratégica del IAEN. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=hv8EXQ_tEtk.

The WHOQOL Group (1994). *The Development of the World Health Organization Quality of Life Assessment Instrument (the WHOQOL)*. In: Orley J., Kuyken W. (eds) *Quality of Life Assessment: International Perspectives*. Springer, Berlín, Heidelberg. Recuperado de https://doi.org/10.1007/978-3-642-79123-9_4.

Vaicilla-González, María Magdalena; Narváez-Zurita, Cecilia Ivonne; Erazo-Álvarez, Juan Carlos; Torres Palacios, Mireya Magdalena. Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, vol. 5, núm. 10, 2020. Fundación Koinonía, Venezuela. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576869215028>.

Valenzuela De la Torre, N. (2007). *La rehabilitación social en el Ecuador*. Universidad Internacional SEK, Quito.

Villacís B., Carrillo D. (2011). *Estadística Demográfica en el Ecuador: Diagnóstico y Propuesta*. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Quito – Ecuador.

Linkografía:

<https://www.atencionintegral.gob.ec/mision-vision/>.

ANEXOS

- i.** Árbol de problemas (Elaborado por: fuente propia)
- ii.** Objeto de estudio transdisciplinario (Elaborado por: fuente propia)
- iii.** Debate sustantivo transdisciplinario (Elaborado por: fuente propia)
- iv.** Estructura orgánica funcional del SNAI
- v.** Encuesta para expertos
- vi.** Ábaco de Regnier
- vii.** Encuesta de validación
- viii.** Alfa de Cronbach
- ix.** Encuesta para ciudadanía
- x.** Denominación de variables
- xi.** Análisis morfológico
- xii.** Ejes de Peter Schwartz
- xiii.** Backcasting

Título: Problemática

Herramienta: Árbol de Problemas

Método: Problematización en complejidad

MALA CALIDAD DE REHABILITACIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR

INCAPACIDAD DEL ESTADO DE CUMPLIR CON LA GARANTÍA DE DERECHOS

INCAPACIDAD DEL SNAI DE CUMPLIR CON SU MISIÓN

MAL UTILIZACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS

COMETIMIENTO DE DELITOS AL INTERIOR CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

PERFILES INADECUADOS EN PUESTOS DE CONTROL DE LA SEGURIDAD

AFECTACIÓN PSICOLÓGICA DE LOS PPLs

BAJO NIVEL DE PREPARACIÓN

DESLEGITIMACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO

BAJO NIVEL DE CONFIANZA EN EL SISTEMA REHABILITACIÓN SOCIAL

EFFECTOS

PROBLEMA CENTRAL / NUDO CRÍTICO

Violencia interna en la Penitenciaría del Litoral

INMEDIATAS

Presupuesto asignado a la Penitenciaría del Litoral

Tecnología obsoleta y subutilizada

Infraestructura obsoleta de la Penitenciaría del Litoral

Hacinamiento

Corrupción de funcionarios públicos SNAI

Debilidad en el control a los PPLs

Pugnas de poder entre GDOs

SUBYACENTES

No hay una visibilidad de la gestión del presupuesto asignado

Uso inadecuado de medios tecnológicos

Instalaciones poco funcionales

Politización de las medidas sustitutivas

Inexistencia de una cultura ética y moral

Corrupción asociada a la falta de control

Inadecuada gestión en la distribución de PPLs

ESTRUCTURALES

Gestión ineficiente en la política económica institucional del SNAI

Política de compras públicas insostenible

Inexistencia de procesos especializados en construcciones y remodelaciones

Falta de capacitación en la Función Judicial

Inexistencia de un plan profesional de carrera

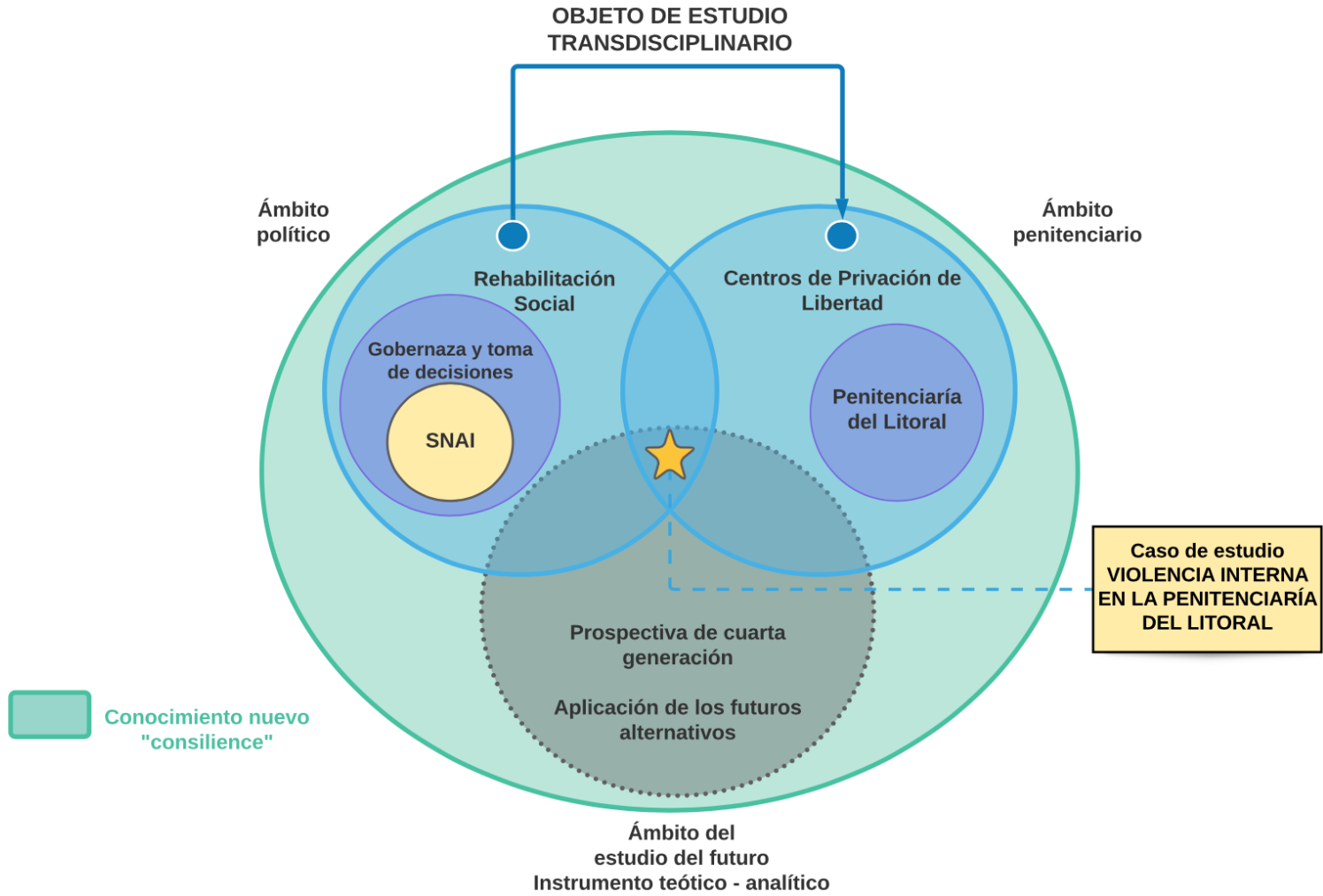
Desinterés en especialización en el área de rehabilitación social

Autoridades con desconocimiento del manejo de sistemas carcelarios

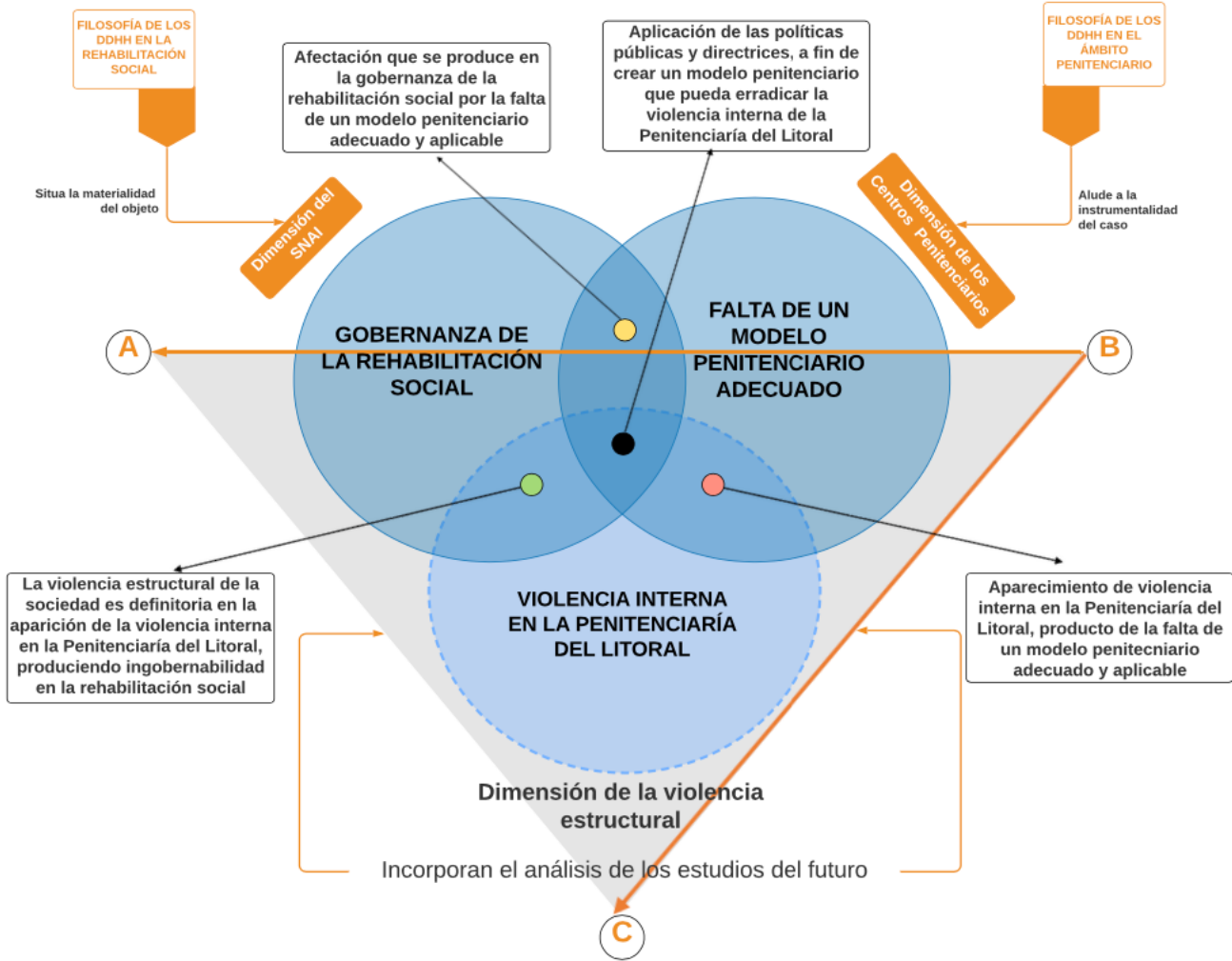
VECTORES DESCRIPTORES DEL PROBLEMA (VDP):

- Prioridad en las noticias, otorgada por los medios de comunicación.
- Declaración de Emergencia de las cárceles, por parte del Presidente de la República.
- Videos que circulan en redes sociales.
- El 4,1% de las personas privadas de la libertad son reincidentes en el cometimiento de delitos.
- El 3% de las extorsiones provienen desde las cárceles.

Locus de Investigación
Rehabilitación Social y Centro de Privación de Libertad

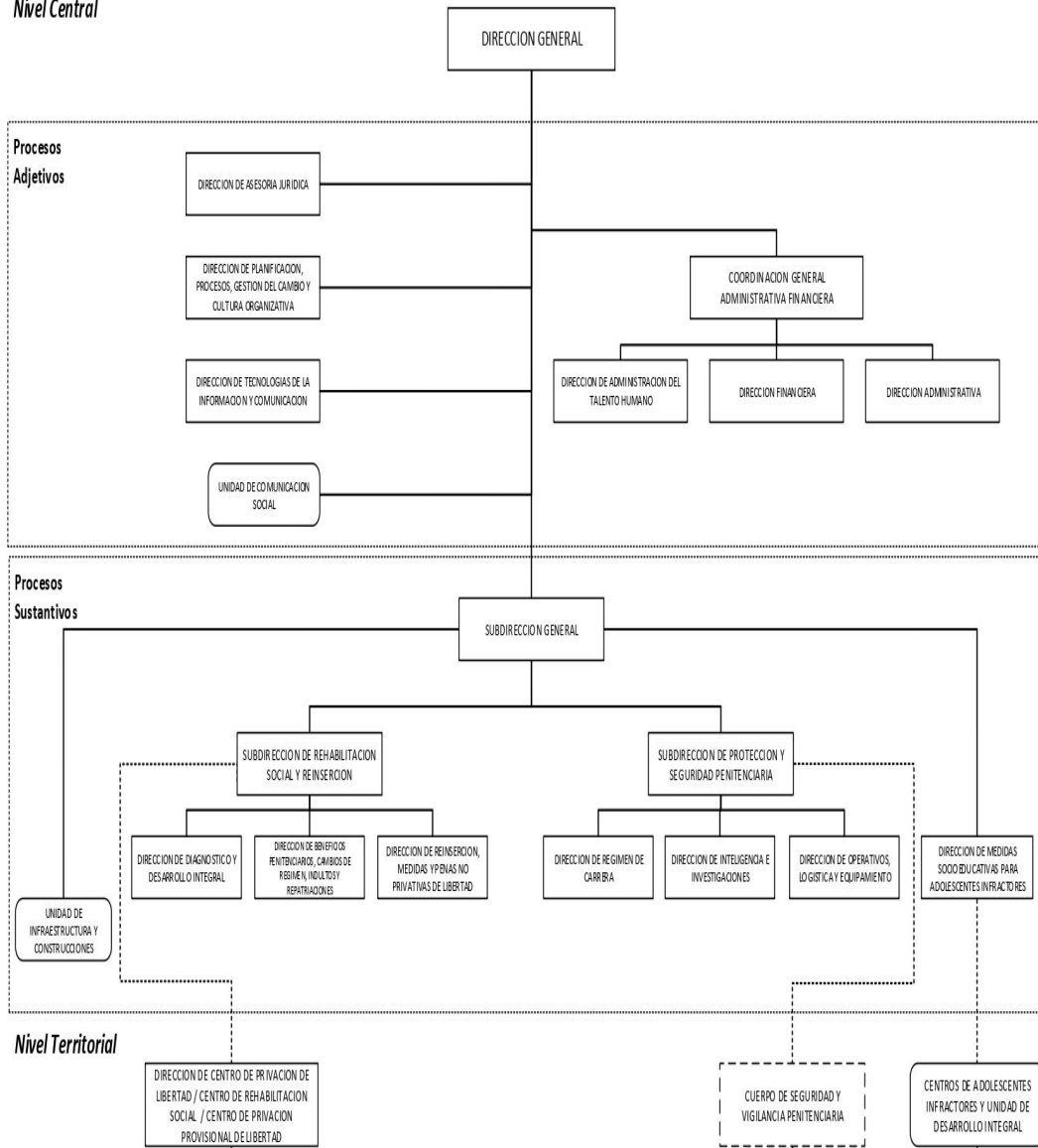


DEBATE SUSTANTIVO TRANSDISCIPLINARIO



Literal a1) Estructura orgánica funcional

Nivel Central



Nivel Territorial

LINK PARA DESCARGAR EL ESTATUTO ORGÁNICO / ESTATUTO POR PROCESOS		"INFORMACION NO DISPONIBLE", debido a que el estatuto orgánico por procesos se encuentra en elaboración.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/12/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a1):	COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a1):	MGS. ALEXANDRA ESTEFANIA MUÑOZ AMAN	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	alexandra.muñoz@atencionintegral.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(593) 2 393 2520 EXTENSIÓN 300	

Priorización de variables

RESPETADO EXPERTO: Usted ha sido seleccionado como experto para priorizar las variables propuestas y que hacen parte de la investigación "Anticipación Estratégica sobre la Penitenciaría del Litoral prospectiva al 2033". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente en una matriz de "Ábaco de Régnier"; aportando tanto al área investigativa de la prospectiva como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

*Obligatorio

1. Correo electrónico *

Objetivo

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN: Diseñar las acciones estratégicas de la Secretaría Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, para alcanzar el escenario deseado al año 2033 en la Penitenciaría del Litoral.

OBJETIVO DEL JUICIO DE EXPERTOS: Validar las variables diseñadas por un grupo de investigadores.

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Realizar una priorización de las variables propuestas que surgieron al realizar un diagnóstico del sistema de rehabilitación social del Ecuador, específicamente de la Penitenciaría del Litoral, a fin de establecer la prioridad de acción (corto (inmediato), mediano o largo plazo) en que deben ser intervenidas las variables para reducir el nivel de violencia interna en un centro penitenciario.

CALIFIQUE LAS SIGUIENTES VARIABLES:

1. Muy poco importante
2. Poco importante
3. Duda
4. Importante
5. Muy importante

2. Presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador *

3.2. Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

3. Tecnología obsoleta y subutilizada *

3.3. Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

4. Infraestructura obsoleta y poco funcional *

3.4. Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

5. Hacinamiento carcelario en el Ecuador *

3.5. Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

6. Tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador *

3.6. Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

7. Debilidad en el control que se debe mantener a las Personas Privadas de la Libertad *

3.7. Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

8. Pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penitenciarios *

3.8. Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

9. Desgovernabilidad interna de la Penitenciaría del Litoral *

3.9. Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

10. Dimensión de la violencia estructural de la sociedad *

3.10. Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

11. Percepción multinivel de la seguridad ciudadana *

3.11. Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

Expertos	Experto	Tema	Respuesta	Valor
Víctor Hugo Cózar Muñoz	Víctor Hugo Cózar Muñoz	01. Presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador	Muy Importante	5
Miguel Iván Pazmiño Sotomayor	Víctor Hugo Cózar Muñoz	02. Tecnología obsoleta y subutilizada	Muy Importante	5
Edmundo Enrique Moncayo Juaneda	Víctor Hugo Cózar Muñoz	03. Infraestructura obsoleta y poco funcional	Importante	4
María Fernanda Noboa González	Víctor Hugo Cózar Muñoz	04. Hacinamiento carcelario en el Ecuador	Muy Importante	5
Pablo Efraín Ramírez Erazo	Víctor Hugo Cózar Muñoz	05. Tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador	Muy Importante	5
	Víctor Hugo Cózar Muñoz	06. Debilidad en el control que se debe mantener a las Personas Privadas de la Libertad	Importante	4
	Víctor Hugo Cózar Muñoz	07. Pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penitenciarios	Muy Importante	5
	Víctor Hugo Cózar Muñoz	08. Desgovernabilidad interna de la Penitenciaría del Litoral	Muy Importante	5
	Víctor Hugo Cózar Muñoz	09. Dimensión de la violencia estructural de la sociedad	Importante	4
	Víctor Hugo Cózar Muñoz	10. Percepción multinivel de la seguridad ciudadana	Muy Importante	5
	Miguel Iván Pazmiño Sotomayor	01. Presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador	Muy Importante	5
	Miguel Iván Pazmiño Sotomayor	02. Tecnología obsoleta y subutilizada	Muy Importante	5
	Miguel Iván Pazmiño Sotomayor	03. Infraestructura obsoleta y poco funcional	Muy Importante	5
	Miguel Iván Pazmiño Sotomayor	04. Hacinamiento carcelario en el Ecuador	Duda	3
	Miguel Iván Pazmiño Sotomayor	05. Tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador	Muy Importante	5
	Miguel Iván Pazmiño Sotomayor	06. Debilidad en el control que se debe mantener a las Personas Privadas de la Libertad	Importante	4
	Miguel Iván Pazmiño Sotomayor	07. Pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penitenciarios	Muy Importante	5
	Miguel Iván Pazmiño Sotomayor	08. Desgovernabilidad interna de la Penitenciaría del Litoral	Importante	4
	Miguel Iván Pazmiño Sotomayor	09. Dimensión de la violencia estructural de la sociedad	Duda	3
	Miguel Iván Pazmiño Sotomayor	10. Percepción multinivel de la seguridad ciudadana	Importante	4
	Edmundo Enrique Moncayo Juaneda	01. Presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador	Muy Importante	5

Edmundo Enrique Moncayo Juaneda	02. Tecnología obsoleta y subutilizada	Importante	4
Edmundo Enrique Moncayo Juaneda	03. Infraestructura obsoleta y poco funcional	Muy Importante	5
Edmundo Enrique Moncayo Juaneda	04. Hacinamiento carcelario en el Ecuador	Importante	4
Edmundo Enrique Moncayo Juaneda	05. Tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador	Muy Importante	5
Edmundo Enrique Moncayo Juaneda	06. Debilidad en el control que se debe mantener a las Personas Privadas de la Libertad	Importante	4
Edmundo Enrique Moncayo Juaneda	07. Pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penitenciarios	Muy Importante	5
Edmundo Enrique Moncayo Juaneda	08. Desgovernabilidad interna de la Penitenciaría del Litoral	Muy Importante	5
Edmundo Enrique Moncayo Juaneda	09. Dimensión de la violencia estructural de la sociedad	Muy Importante	5
Edmundo Enrique Moncayo Juaneda	10. Percepción multinivel de la seguridad ciudadana	Importante	4
María Fernanda Noboa González	01. Presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador	Muy Importante	5
María Fernanda Noboa González	02. Tecnología obsoleta y subutilizada	Muy Importante	5
María Fernanda Noboa González	03. Infraestructura obsoleta y poco funcional	Muy Importante	5
María Fernanda Noboa González	04. Hacinamiento carcelario en el Ecuador	Importante	4
María Fernanda Noboa González	05. Tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador	Muy Importante	5
María Fernanda Noboa González	06. Debilidad en el control que se debe mantener a las Personas Privadas de la Libertad	Muy Importante	5
María Fernanda Noboa González	07. Pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penitenciarios	Muy Importante	5
María Fernanda Noboa González	08. Desgovernabilidad interna de la Penitenciaría del Litoral	Importante	4
María Fernanda Noboa González	09. Dimensión de la violencia estructural de la sociedad	Duda	3
María Fernanda Noboa González	10. Percepción multinivel de la seguridad ciudadana	Importante	4
Pablo Efraín Ramírez Erazo	01. Presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador	Muy Importante	5
Pablo Efraín Ramírez Erazo	02. Tecnología obsoleta y subutilizada	Muy Importante	5
Pablo Efraín Ramírez Erazo	03. Infraestructura obsoleta y poco funcional	Muy Importante	5

Pablo Efraín Ramírez Erazo	04. Hacinamiento carcelario en el Ecuador	Muy Importante	5
Pablo Efraín Ramírez Erazo	05. Tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador	Muy Importante	5
Pablo Efraín Ramírez Erazo	06. Debilidad en el control que se debe mantener a las Personas Privadas de la Libertad	Muy Importante	5
Pablo Efraín Ramírez Erazo	07. Pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penitenciarios	Muy Importante	5
Pablo Efraín Ramírez Erazo	08. Desgovernabilidad interna de la Penitenciaría del Litoral	Duda	3
Pablo Efraín Ramírez Erazo	09. Dimensión de la violencia estructural de la sociedad	Duda	3
Pablo Efraín Ramírez Erazo	10. Percepción multinivel de la seguridad ciudadana	Duda	3

Muy Importante	5	01. Presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador						
Importante	4	05. Tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador						
Duda	3	07. Pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penitenciarios						
Poco Importante	2	02. Tecnología obsoleta y subutilizada						
Muy Poco Importante	1	03. Infraestructura obsoleta y poco funcional						
Sin Respuesta	0	06. Debilidad en el control que se debe mantener a las Personas Privadas de la Libertad						
		04. Hacinamiento carcelario en el Ecuador						
		08. Desgovernabilidad interna de la Penitenciaría del Litoral						
		10. Percepción multinivel de la seguridad ciudadana						
		09. Dimensión de la violencia estructural de la sociedad						

Muy Importante	01 Víctor Cózar	02 Miguel Pazmiño	03 Edmundo Moncayo	04 María Noboa	05 Pablo Ramírez
Importante					
Duda					
Poco Importante					
Muy Poco Importante					
Sin Respuesta					
01. Presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador					
02. Tecnología obsoleta y subutilizada					
03. Infraestructura obsoleta y poco funcional					
04. Hacinamiento carcelario en el Ecuador					
05. Tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador					
06. Debilidad en el control que se debe mantener a las Personas Privadas de la Libertad					
07. Pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penitenciarios					
08. Desgovernabilidad interna de la Penitenciaría del Litoral					
09. Dimensión de la violencia estructural de la sociedad					
10. Percepción multinivel de la seguridad ciudadana					

Resultado: Se establecen 5 variables estratégicas para la generación de escenarios:

Presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador

Tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador

Pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penitenciarios

Tecnología obsoleta y subutilizada

Infraestructura obsoleta y poco funcional

Evaluación de Encuesta

RESPETADO EXPERTO: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento denominado encuesta, que hace parte de la investigación "Anticipación Estratégica sobre la Penitenciaría del Litoral prospectiva al 2033". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa de la prospectiva como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

***Obligatorio**

1. Correo electrónico *

2. Nombres y apellidos. *

3. Formación académica. *

Marca solo un óvalo.

Tercer nivel

Post Grado

4. Áreas de experiencia profesional, (Nombre de la institución y tiempo de permanencia). *

5. Institución y cargo actual. *

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN: Diseñar las acciones estratégicas de la Secretaría Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, para alcanzar el escenario deseado al año 2033 en la Penitenciaría del Litoral.

OBJETIVO DEL JUICIO DE EXPERTOS: Validar las variables diseñadas por un grupo de investigadores.

Objetivo

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Realizar una priorización de las variables propuestas que surgieron al realizar un diagnóstico del sistema de rehabilitación social del Ecuador, específicamente de la Penitenciaría del Litoral, a fin de establecer la prioridad de acción (corto (inmediato), mediano o largo plazo) en que deben ser intervenidas las variables para reducir el nivel de violencia interna en un centro penitenciario.

CALIFIQUE LAS SIGUIENTES VARIABLES:

1. Muy poco importante
2. Poco importante
3. Duda
4. Importante
5. Muy importante

6. Presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador *

Marca solo un óvalo.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

7. Tecnología obsoleta y subutilizada *

Marca solo un óvalo.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

8. Infraestructura obsoleta y poco funcional *

Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

9. Hacinamiento carcelario en el Ecuador *

Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

10. Tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador *

Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

11. Debilidad en el control que se debe mantener a las Personas Privadas de la Libertad *

Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

12. Pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penales *

Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

13. Desgovernabilidad interna de la Penitenciaría del Litoral *

Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

14. Dimensión de la violencia estructural de la sociedad *

Marca solo un óvalo.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

15. Percepción multinivel de la seguridad ciudadana *

Marca solo un óvalo.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

OBJETIVO

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN: Diseñar las acciones estratégicas de la Secretaría Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, para alcanzar el escenario deseado al año 2033 en la Penitenciaría del Litoral.

OBJETIVO DEL JUICIO DE EXPERTOS: Validar contenido de una encuesta diseñada por un grupo de investigadores.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda:

CATEGORIA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA	1. No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión
Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	2. Bajo nivel	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión pero no corresponde con la dimensión total
	3. Moderado nivel	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente
	4. Alto nivel	Los ítems son suficientes
CLARIDAD	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada
COHERENCIA	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión
El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que esta midiendo
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo
RELEVANCIA	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	2. Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido

CALIFIQUE LA CATEGORÍA SUFICIENCIA

- 1. No cumple con el criterio
- 2. Bajo nivel
- 3. Moderado nivel
- 4. Alto nivel

16. ¿Cuál es su identidad de género? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

17. ¿Qué edad tiene? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

18. ¿En qué institución trabaja? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

19. ¿Le gustaría vivir en un país más seguro? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

20. ¿La violencia interna en los centros de rehabilitación social afecta directamente a la seguridad ciudadana en el país? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

21. A su parecer, ¿qué entidad debería tener la competencia sobre los centros de rehabilitación social en el país? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

22. A su parecer, ¿en nuestro país existe una rehabilitación social efectiva para las personas que cumplen una sentencia de privación de libertad por el cometimiento de algún delito?

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

23. ¿Cree usted que el gobierno ecuatoriano tiene una mirada estratégica respecto a la rehabilitación social efectiva? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

24. ¿Usted considera que el presupuesto entregado al Servicio Nacional de Atención Integral Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) es idóneo para cumplir con todas las necesidades logísticas de los centros de rehabilitación social del Ecuador? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

25. A su parecer, ¿con qué frecuencia debería auditar la entidad competente al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI) en su gestión económica? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

26. ¿De qué manera debería ser posible el uso de teléfonos celulares por parte de las personas privadas de la libertad al interior de los centros de rehabilitación social? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

27. A continuación, enumeramos algunos de los factores que afectan de mayor manera a la gestión de la rehabilitación social en el Ecuador. En un rango de 4 (muy importante) a 0 (nimportante) ¿cómo considera a cada uno de ellos? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

28. ¿Hasta qué punto considera usted que la violencia interna en los centros de rehabilitación social del país afecta directamente a la percepción de seguridad por parte de los familiares de las personas privadas de libertad? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

29. ¿Hasta qué punto considera usted que la aplicación de medidas de control de la violencia interna en los centros de rehabilitación social del país afectaría directamente a la percepción de seguridad por parte de las autoridades y agentes guías penitenciarios? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

30. ¿Hasta qué punto considera usted que la aplicación de medidas de control de la violencia interna en los centros de rehabilitación social del país afectaría directamente a la percepción de seguridad de los familiares de las autoridades y agentes guías penitenciarios? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

31. ¿Considera usted que las medidas cautelares (prisión preventiva, prohibición de enajenar bienes, prohibición de salida del país y presentación periódica ante la autoridad competente) contribuyen al hacinamiento carcelario? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

32. ¿Considera usted que la prisión preventiva debe ser la medida cautelar más aplicada por las autoridades judiciales? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

33. Considerando que en el Ecuador, el promedio mínimo de penas establecidas como condenas para el cometimiento de un delito es de 7 años, ¿cree usted que estas son muy severas o sesgadas? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

34. ¿Considera usted que la distribución de las personas privadas de la libertad en los centros de rehabilitación social en el Ecuador es adecuada? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

CALIFIQUE LA CATEGORÍA CLARIDAD

- 1. No cumple con el criterio
- 2. Bajo nivel
- 3. Moderado nivel
- 4. Alto nivel

35. ¿Cuál es su identidad de género? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

36. ¿Qué edad tiene? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

37. ¿En qué institución trabaja? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

38. ¿Le gustaría vivir en un país más seguro? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

39. ¿La violencia interna en los centros de rehabilitación social afecta directamente a la seguridad ciudadana en el país? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

40. A su parecer, ¿qué entidad debería tener la competencia sobre los centros de rehabilitación social en el país? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

41. A su parecer, ¿en nuestro país existe una rehabilitación social efectiva para las personas que cumplen una sentencia de privación de libertad por el cometimiento de algún delito?

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

42. ¿Cree usted que el gobierno ecuatoriano tiene una mirada estratégica respecto a la rehabilitación social efectiva? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

43. ¿Usted considera que el presupuesto entregado al Servicio Nacional de Atención Integral Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) es idóneo para cumplir con todas las necesidades logísticas de los centros de rehabilitación social del Ecuador? *

*

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

44. A su parecer, ¿con qué frecuencia debería auditar la entidad competente al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI) en su gestión económica? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

45. ¿De qué manera debería ser posible el uso de teléfonos celulares por parte de las personas privadas de la libertad al interior de los centros de rehabilitación social? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

46. A continuación, enumeramos algunos de los factores que afectan de mayor manera a la gestión de la rehabilitación social en el Ecuador. En un rango de 4 (muy importante) a 0 (nimportante) ¿cómo considera a cada uno de ellos? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

47. ¿Hasta qué punto considera usted que la violencia interna en los centros de rehabilitación social del país afecta directamente a la percepción de seguridad por parte de los familiares de las personas privadas de libertad? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

48. ¿Hasta qué punto considera usted que la aplicación de medidas de control de la violencia interna en los centros de rehabilitación social del país afectaría directamente a la percepción de seguridad por parte de las autoridades y agentes guías penitenciarios? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

49. ¿Hasta qué punto considera usted que la aplicación de medidas de control de la violencia interna en los centros de rehabilitación social del país afectaría directamente a la percepción de seguridad de los familiares de las autoridades y agentes guías penitenciarios? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

50. ¿Considera usted que las medidas cautelares (prisión preventiva, prohibición de enajenar bienes, prohibición de salida del país y presentación periódica ante la autoridad competente) contribuyen al hacinamiento carcelario? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

51. ¿Considera usted que la prisión preventiva debe ser la medida cautelar más aplicada por las autoridades judiciales? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

52. Considerando que en el Ecuador, el promedio mínimo de penas establecidas como condenas para el cometimiento de un delito es de 7 años, ¿cree usted que estas son muy severas o sesgadas? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

53. ¿Considera usted que la distribución de las personas privadas de la libertad en los centros de rehabilitación social en el Ecuador es adecuada? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

CALIFIQUE LA CATEGORÍA COHERENCIA

- 1. No cumple con el criterio
- 2. Bajo nivel
- 3. Moderado nivel
- 4. Alto nivel

54. ¿Cuál es su identidad de género? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

55. ¿Qué edad tiene? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

56. ¿En qué institución trabaja? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

57. ¿Le gustaría vivir en un país más seguro? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

58. ¿La violencia interna en los centros de rehabilitación social afecta directamente a la seguridad ciudadana en el país? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

59. A su parecer, ¿qué entidad debería tener la competencia sobre los centros de rehabilitación social en el país? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

60. A su parecer, ¿en nuestro país existe una rehabilitación social efectiva para las personas que cumplen una sentencia de privación de libertad por el cometimiento de algún delito?

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

61. ¿Cree usted que el gobierno ecuatoriano tiene una mirada estratégica respecto a la rehabilitación social efectiva? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

62. ¿Usted considera que el presupuesto entregado al Servicio Nacional de Atención Integral Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) es idóneo para cumplir con todas las necesidades logísticas de los centros de rehabilitación social del Ecuador? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

63. A su parecer, ¿con qué frecuencia debería auditar la entidad competente al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI) en su gestión económica? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

64. ¿De qué manera debería ser posible el uso de teléfonos celulares por parte de las personas privadas de la libertad al interior de los centros de rehabilitación social? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

65. A continuación, enumeramos algunos de los factores que afectan de mayor manera a la gestión de la rehabilitación social en el Ecuador. En un rango de 4 (muy importante) a 0 (nimportante) ¿cómo considera a cada uno de ellos? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

66. ¿Hasta qué punto considera usted que la violencia interna en los centros de rehabilitación social del país afecta directamente a la percepción de seguridad por parte de los familiares de las personas privadas de libertad? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

67. ¿Hasta qué punto considera usted que la aplicación de medidas de control de la violencia interna en los centros de rehabilitación social del país afectaría directamente a la percepción de seguridad por parte de las autoridades y agentes guías penitenciarios? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

68. ¿Hasta qué punto considera usted que la aplicación de medidas de control de la violencia interna en los centros de rehabilitación social del país afectaría directamente a la percepción de seguridad de los familiares de las autoridades y agentes guías penitenciarios? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

69. ¿Considera usted que las medidas cautelares (prisión preventiva, prohibición de enajenar bienes, prohibición de salida del país y presentación periódica ante la autoridad competente) contribuyen al hacinamiento carcelario? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

70. ¿Considera usted que la prisión preventiva debe ser la medida cautelar más aplicada por las autoridades judiciales? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

71. Considerando que en el Ecuador, el promedio mínimo de penas establecidas como condenas para el cometimiento de un delito es de 7 años, ¿cree usted que estas son muy severas o sesgadas? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

72. ¿Considera usted que la distribución de las personas privadas de la libertad en los centros de rehabilitación social en el Ecuador es adecuada? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

CALIFIQUE LA CATEGORÍA RELEVANCIA

- 1. No cumple con el criterio
- 2. Bajo nivel
- 3. Moderado nivel
- 4. Alto nivel

73. ¿Cuál es su identidad de género? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

74. ¿Qué edad tiene? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

75. ¿En qué institución trabaja? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

76. ¿Le gustaría vivir en un país más seguro? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

77. ¿La violencia interna en los centros de rehabilitación social afecta directamente a la seguridad ciudadana en el país? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

78. A su parecer, ¿qué entidad debería tener la competencia sobre los centros de rehabilitación social en el país? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

79. A su parecer, ¿en nuestro país existe una rehabilitación social efectiva para las personas que cumplen una sentencia de privación de libertad por el cometimiento de algún delito?

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

80. ¿Cree usted que el gobierno ecuatoriano tiene una mirada estratégica respecto a la rehabilitación social efectiva? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

81. ¿Usted considera que el presupuesto entregado al Servicio Nacional de Atención Integral Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) es idóneo para cumplir con todas las necesidades logísticas de los centros de rehabilitación social del Ecuador? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

82. A su parecer, ¿con qué frecuencia debería auditar la entidad competente al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI) en su gestión económica? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

83. ¿De qué manera debería ser posible el uso de teléfonos celulares por parte de las personas privadas de la libertad al interior de los centros de rehabilitación social? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

84. A continuación, enumeramos algunos de los factores que afectan de mayor manera a la gestión de la rehabilitación social en el Ecuador. En un rango de 4 (muy importante) a 0 (nimportante) ¿cómo considera a cada uno de ellos? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

85. ¿Hasta qué punto considera usted que la violencia interna en los centros de rehabilitación social del país afecta directamente a la percepción de seguridad por parte de los familiares de las personas privadas de libertad? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

86. ¿Hasta qué punto considera usted que la aplicación de medidas de control de la violencia interna en los centros de rehabilitación social del país afectaría directamente a la percepción de seguridad por parte de las autoridades y agentes guías penitenciarios? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

87. ¿Hasta qué punto considera usted que la aplicación de medidas de control de la violencia interna en los centros de rehabilitación social del país afectaría directamente a la percepción de seguridad de los familiares de las autoridades y agentes guías penitenciarios? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

88. ¿Considera usted que las medidas cautelares (prisión preventiva, prohibición de enajenar bienes, prohibición de salida del país y presentación periódica ante la autoridad competente) contribuyen al hacinamiento carcelario? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

89. ¿Considera usted que la prisión preventiva debe ser la medida cautelar más aplicada por las autoridades judiciales? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

90. Considerando que en el Ecuador, el promedio mínimo de penas establecidas como condenas para el cometimiento de un delito es de 7 años, ¿cree usted que estas son muy severas o sesgadas? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

91. ¿Considera usted que la distribución de las personas privadas de la libertad en los centros de rehabilitación social en el Ecuador es adecuada? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

Dirección de correo electrónico	Nombres y apellidos.	Formación académica.	Áreas de experiencia profesional, (Nombre de la institución y tiempo de permanencia).	Institución y cargo actual.	Categoría.	¿Cuál es su identidad de género?	¿Qué edad tiene?	¿En qué institución trabaja?	¿Le gustaría vivir en un país más seguro?	¿La violencia interna en los centros de rehabilitación social afecta directamente a la seguridad ciudadana en el país?	A su parecer, ¿qué entidad debería tener la competencia sobre los centros de rehabilitación social en el país?	A su parecer, ¿en nuestro país existe una rehabilitación social efectiva para las personas que cumplen una sentencia de privación de libertad por el cometimiento de algún delito?	¿Cree usted que el gobierno ecuatoriano tiene una mirada estratégica respecto a la rehabilitación social efectiva?	¿Usted considera que el presupuesto entregado al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) es idóneo para cumplir con todas las necesidades logísticas de los centros de rehabilitación social del Ecuador?	A su parecer, ¿con qué frecuencia debería auditar la entidad competente al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI) en su gestión económica?			
vinueza_luis@yahoo.es	Luis Vinueza Calderón	Tercer nivel	Policía Nacional (22 años)	Policía Nacional - Analista de Información	Suficiencia	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	4		
					Claridad	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3		
					Coherencia	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
					Relevancia	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
valexaci@gmail.com	Verónica Cuzco	Tercer nivel	Estadísticas Sociodemográficas, INEC, 10 años	INEC, Analista de Estadísticas Sociodemográficas	Suficiencia	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3	3		
					Claridad	2	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4		
					Coherencia	2	4	2	3	4	3	4	3	4	3	3	3	
					Relevancia	2	4	2	2	3	3	4	3	4	3	3	2	
francis@clickresearch.ec	Francis Romero Cordero	Tercer nivel	Investigación 28 años	Click Research 5 años	Suficiencia	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
					Claridad	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
					Coherencia	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
					Relevancia	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
rikardo_orico@hotmail.com	Ricardo Javier Orico García	Tercer nivel	Ministerio de Gobierno - Comandancia General de la Policía Nacional.	Ministerio de Gobierno - Comandancia General de la Policía Nacional.	Suficiencia	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
					Claridad	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
					Coherencia	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
					Relevancia	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
donosovargas@yahoo.es	Diego José Donoso Vargas	Post Grado	UDLA - 8 años	SNAI - Director de Régimen de Carrera	Suficiencia	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4		
					Claridad	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
					Coherencia	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
					Relevancia	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
VARIANZA						0,54	0,0475	0,4275	0,34	0,1275	0,16	0,09	0,16	0,21	0,2875			

Dirección de correo electrónico	Nombres y apellidos.	Formación académica.	Áreas de experiencia profesional, (Nombre de la institución y tiempo de permanencia).	Institución y cargo actual.	Categoría.	¿De qué manera debería ser posible el uso de teléfonos celulares por parte de las personas privadas de la libertad al interior de los centros de rehabilitación social?	A continuación, enumeramos algunos de los factores que afectan de mayor manera a la gestión de la rehabilitación social en el Ecuador. En un rango de 4 (muy importante) a 0 (no importante) ¿como considera a cada uno de ellos?	¿Hasta qué punto considera usted que la violencia interna en los centros de rehabilitación social del país afecta directamente a la percepción de seguridad por parte de los familiares de las personas privadas de libertad?	¿Hasta qué punto considera usted que la aplicación de medidas de control de la violencia interna en los centros de rehabilitación social del país afectaría directamente a la percepción de seguridad por parte de las autoridades y agentes guías penitenciarios?	¿Hasta qué punto considera usted que la aplicación de medidas de control de la violencia interna en los centros de rehabilitación social del país afectaría directamente a la percepción de seguridad de los familiares de las autoridades y agentes guías penitenciarios?	¿Considera usted que las medidas cautelares (prisión preventiva, prohibición de enajenar bienes, prohibición de salida del país y presentación periódica ante la autoridad competente) contribuyen al hacinamiento carcelario?	¿Considera usted que la prisión preventiva debe ser la medida cautelar más aplicada por las autoridades judiciales?	Considerando que en el Ecuador, el promedio mínimo de penas establecidas como condenas para el cometimiento de un delito es de 7 años, ¿cree usted que estas son muy severas o sesgadas?	¿Considera usted que la distribución de las personas privadas de la libertad en los centros de rehabilitación social en el Ecuador es adecuada?	TOTAL	
vinueza_luis@yahoo.es	Luis Vinueza Calderón	Tercer nivel	Policia Nacional (22 años)	Policia Nacional - Analista de Información	Suficiencia	4	4	4	4	4	3	4	4	4	69	
					Claridad	4	4	3	3	3	3	3	3	4	67	
					Coherencia	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	73
					Relevancia	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	72
valexac@gmail.com	Verónica Cuzco	Tercer nivel	Estadísticas Sociodemográficas, INEC, 10 años	INEC, Analista de Estadísticas Sociodemográficas	Suficiencia	4	3	4	3	3	3	3	3	4	63	
					Claridad	3	4	4	3	3	3	4	4	4	68	
					Coherencia	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	66
					Relevancia	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	62
francis@clickresearch.ec	Francis Romero Cordero	Tercer nivel	Investigación 28 años	Click Research 5 años	Suficiencia	4	4	4	4	4	4	4	4	4	76	
					Claridad	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	76
					Coherencia	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	76
					Relevancia	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	76
rikordo_orrco@hotmail.com	Ricardo Javier Orrico García	Tercer nivel	Ministerio de Gobierno - Comandancia General de la Policía Nacional	Ministerio de Gobierno - Comandancia General de la Policía Nacional	Suficiencia	4	4	4	4	4	4	4	4	4	76	
					Claridad	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	75
					Coherencia	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	76
					Relevancia	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	75
donosovargas@yahoo.es	Diego José Donoso Vargas	Post Grado	UDLA - 8 años	SNAI - Director de Régimen de Carrera	Suficiencia	4	4	1	3	3	2	4	4	4	67	
					Claridad	4	4	4	3	2	1	4	4	4	70	
					Coherencia	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	71
					Relevancia	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	76
VARIANZA						0,0475	0,0475	0,4875	0,21	0,44	0,6475	0,09	0,16	0,26	21,15	

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

α : Alfa de Cronbach

k : Número de ítems

V_i : Varianza de cada ítem

V_t : Varianza del total

Σ =	Símbolo de sumatoria
K=	19
V_i =	4,78
V_t =	21,15

α =	0,816995009	ALTA FIABILIDAD
ALFA DE CRONBACH		

Alfa de Cronbach

Cronbach, L.J. (1951).

Análisis de la consistencia



	1	2	3	4
Ítems	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado nivel	Alto nivel
1. Pregunta				

Elaboración de un artículo académico acerca de la Penitenciaría del Litoral, centro de privación de libertad ubicado en la ciudad de Guayaquil en el Km. 6,5 de la vía a Daule

Quisiéramos pedir su ayuda para responder algunas preguntas que no llevarán mucho tiempo. La selección de personas para este estudio fue realizada al azar. Sus respuestas serán confidenciales y anónimas. Las opiniones de todos los encuestados serán sumadas e incluidas en el artículo académico, sin incluir nunca datos individuales.

Le pedimos que llene este cuestionario con la mayor sinceridad posible. No hay respuestas correctas o incorrectas. No hay preguntas delicadas.

Muchas gracias por su colaboración.

*Obligatorio

1. ¿Cuál es su identidad de género? *

Marca solo un óvalo.

- Hombre
- Mujer
- Otro/No binarie

2. ¿Qué edad tiene? *

Marca solo un óvalo.

Entre 20 a 30 años

Entre 31 a 40 años

Entre 41 a 50 años

Más de 50 años

3. ¿En qué institución trabaja? *

Marca solo un óvalo.

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores

Ejército del Ecuador

Armada del Ecuador

Fuerza Aérea Ecuatoriana

Policía Nacional del EcuadorOtra

entidad pública

Sector privado

4. ¿Le gustaría vivir en un país más seguro? *

Marca solo un óvalo.

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Indiferente o neutro

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

5. ¿La violencia interna en los centros de rehabilitación social afecta directamente a la seguridad ciudadana en el país? *

Marca solo un óvalo.

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente o neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

6. A su parecer, ¿qué entidad debería tener la competencia sobre los centros de rehabilitación social en el país? *

Marca solo un óvalo.

- SNAI
- Ejército del Ecuador
- Armada del Ecuador
- Fuerza Aérea Ecuatoriana
- Policía Nacional del Ecuador

7. A su parecer, ¿en nuestro país existe una rehabilitación social efectiva para las personas que cumplen una sentencia de privación de libertad por el cometimiento de algún delito? *

Marca solo un óvalo.

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente o neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

8. ¿Cree usted que el gobierno ecuatoriano tiene una mirada estratégica respecto a la rehabilitación social efectiva? *

Marca solo un óvalo.

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente o neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

9. ¿Usted considera que el presupuesto entregado al Servicio Nacional de Atención Integra a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) es idóneo para cumplir con todas las necesidades logísticas de los centros de rehabilitación social de Ecuador? *

Marca solo un óvalo.

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente o neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

10. A su parecer, ¿con qué frecuencia debería auditar la entidad competente al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI) en su gestión económica? *

Marca solo un óvalo.

- Mensualmente
- Semestralmente
- Anualmente
- Bianualmente

11. ¿De qué manera debería ser posible el uso de teléfonos celulares por parte de las personas privadas de la libertad al interior de los centros de rehabilitación social? *

Marca solo un óvalo.

- Sin supervisión y sin restricciones tecnológicas Sin
- supervisión y con restricciones tecnológicas Con
- supervisión y sin restricciones tecnológicas Con
- supervisión y con restricciones tecnológicas No
- debería ser posible

12. A continuación, enumeramos algunos de los factores que afectan de mayor manera a la gestión de la rehabilitación social en el Ecuador. En un rango de 4 (muy importante) a 0 (no importante) ¿cómo considera a cada uno de ellos? *

Marca solo un óvalo por fila.

	4	3	2	1	0
Inadecuada transparencia en la gestión del presupuesto asignado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Subutilización u obsolescencia tecnológica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Instalaciones poco funcionales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Politización de medidas cautelares y/o sustitutivas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Normativa inadecuada acerca del tratamiento hacia la rehabilitación de las personas privadas de libertad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Carencia de entrenamiento adecuado a funcionarios públicos directamente a cargo de la rehabilitación de las personas privadas de libertad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Corrupción de funcionarios públicos directamente a cargo de las personas privadas de libertad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

13. ¿Hasta qué punto considera usted que la violencia interna en los centros de rehabilitación social del país afecta directamente a la percepción de seguridad por parte de los familiares de las personas privadas de libertad? *

Marca solo un óvalo.

- Es el principal factor que afecta a la percepción de seguridad
- Afecta mucho
- Afecta medianamente
- Afecta poco
- No afecta en su percepción de seguridad

14. ¿Hasta qué punto considera usted que la aplicación de medidas de control de la violencia interna en los centros de rehabilitación social del país afectaría directamente a la percepción de seguridad por parte de las autoridades y agentes guías penitenciarios? *

Marca solo un óvalo.

- Es el principal factor que afectaría a la percepción de seguridad
- Afectaría mucho
- Afectaría medianamente
- Afectaría poco
- No afectaría en su percepción de seguridad

15. ¿Hasta qué punto considera usted que la aplicación de medidas de control de la violencia interna en los centros de rehabilitación social del país afectaría directamente a la percepción de seguridad de los familiares de las autoridades y agentes guías penitenciarios? *

Marca solo un óvalo.

- Es el principal factor que afectaría su percepción de seguridad
- Afectaría mucho
- Afectaría medianamente
- Afectaría poco
- No afectaría en su percepción de seguridad

16. ¿Considera usted que las medidas cautelares (prisión preventiva, prohibición de enajenar bienes, prohibición de salida del país y presentación periódica ante la autoridad competente) contribuyen al hacinamiento carcelario? *

Marca solo un óvalo.

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente o neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

17. Considera usted que la prisión preventiva debe ser la medida cautelar más aplicada por las autoridades judiciales? *

Marca solo un óvalo.

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente o neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

18. Considerando que en el Ecuador, el promedio mínimo de penas establecidas como condenas para el cometimiento de un delito es de 7 años, ¿cree usted que estas son muy severas o sesgadas? *

Marca solo un óvalo.

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente o neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

19. ¿Considera usted que la distribución de las personas privadas de la libertad en los centros de rehabilitación social en el Ecuador es adecuada? *

Marca solo un óvalo.

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente o neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Google no creó ni
aprobó este
contenido.

Google Formularios

ORD.	VARIABLES ESTRATÉGICAS	DENOMINACIÓN DE VARIABLES	DIRECCIONADORES O VECTORES DE FUTURO
1	Presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador	Inversión Pública	Dimensión Económico - Social
2	Tecnología obsoleta y subutilizada	Acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación	
3	Tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador	Confianza en las Instituciones	Dimensión Institucional
4	Pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penitenciarios	Nivel de Paz y Ausencia de Violencia	
5	Infraestructura obsoleta y poco funcional	Gasto Público en Protección Social	

La denominación de se obtuvo mediante el "Diccionario de Variables y su Vinculación con los ODS en América Latina y el Caribe. Prospectiva para el Desarrollo y los ODS de la Agenda 2030. CPAL-ILPES"

ORD.	VARIABLES ESTRATÉGICAS	H1	H2	H3
1	Presupuesto asignado a los centros penitenciarios del Ecuador	Gestión ineficiente en la política económica.	No existe visibilidad en la gestión del presupuesto asignado.	Gestión eficaz en política económica y presupuesto asignado.
2	Tecnología obsoleta y subutilizada	Inexistencia de medios tecnológicos actualizados y subutilización de los existentes.	Uso inadecuado de medios tecnológicos.	Adecuada política de compras públicas y acertada implementación de la actualización de medios tecnológicos.
3	Tasa de corrupción de la función pública en el Ecuador	Permanente abuso del poder público para obtener beneficios personales de cualquier índole.	Autoridades del SNAI anteponiendo los intereses personales a los institucionales.	Poder público encaminado a una mejora del funcionamiento de la gestión para alcanzar una verdadera rehabilitación social de los PPIs.
4	Pugnas de poder existentes entre Grupos Delictivos Organizados al interior de los centros penitenciarios	Existencia real de la soberanía criminal carcelaria.	Desinterés en la especialización en el área de rehabilitación social.	Presencia permanente del Estado junto a todas sus instituciones.
5	Infraestructura obsoleta y poco funcional	Autoridades con desconocimiento del manejo de sistemas carcelarios.	Inexistencia de procesos especializados en construcciones y remodelaciones.	Procedimientos dinámicos, permanentes y activos sobre remodelaciones y mejoras en construcciones.

EJES DE PETER SCHAWARTZ

